



**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**



Distr.: Limitada

UNEP(DEC)/CAR IG.19/8
1 de Mayo de 2001

Español
Original: Inglés

**Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión
del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y
Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes
del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino
en la Región del Gran Caribe**

San José, 9 a 13 de Julio de 2001

**Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa
Ambiental del Caribe para el bienio 2002-2003**

Índice

	<i>Paragraphs</i>	<i>Page</i>
Siglas y abreviaturas		3
I. Introducción.	1–2	5
II. Gastos comunes y de coordinación general.	3–16	5
A. Antecedentes	3–4	5
B. Objetivos	5	6
C. Coordinación del Programa Ambiental del Caribe.	6–15	6
D. Gastos comunes y de coordinación general	16	7
III. Programas de trabajo de los subprogramas	17–174	7
A. Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental	17–70	7
B. Áreas y Fauna y Flora Silvestres Especialmente Protegidas	71–110	16
C. Sistemas de Información para la Ordenación de los Recursos Marinos y Costeros	111–161	24
D. Educación, Capacitación y Sensibilización.	162–174	29
Anexo		
Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2002-2003.		32

Siglas y abreviaturas

ACC	Asociación para la Conservación del Caribe
AHC	Asociación Hotelera del Caribe
AMEP	Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CaMPAM	Red de encargados de la ordenación de las zonas marinas protegidas
CAR	Centro de Actividad Regional
CAR/REMPEITC	Centro de Actividad Regional de Capacitación e Información sobre Emergencias de Contaminación Marina para la Región del Gran Caribe
CARICOMP en	Programa de Vigilancia de la Productividad Marina Costera las Zonas del Caribe
CAST	Acción Caribeña en Favor del Turismo Sostenible
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEPNET	Sistemas de Información sobre el Manejo de los Recursos Marinos y Costeros
CFRAMP	Programa de Ordenación de los Recursos Pesqueros del Caribe
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
CMS	Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres
CMVC	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
EARTH	Escuela Agrícola de la Región Tropical Húmeda
ECCN	Red de Cetáceos del Caribe Oriental
ECS	Educación, Capacitación y Sensibilización Estados Unidos
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FTCM	Fuentes Terrestres de Contaminación Marina
GCRMN	Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral
GEO	Informe: Perspectiva del Medio Ambiente Mundial
GIWA	Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales
GRID	Base de Datos sobre Recursos Mundiales
ICLARM	Centro Piscícola Mundial
ICM	Internacional para la Conservación Mundial

ICRAN	Red Internacional de Acción por los Arrecifes de Coral
ICRI	Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral
IFAW	Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales
ISTAC	Comité Asesor Científico y Técnico Interino
NOAA	Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera de los
OEA	Organización de los Estados Americanos
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
ORPALC	Oficina Regional para América Latina y el Caribe (PNUMA)
OTC	Organización de Turismo del Caribe
PAC	Programa Ambiental del Caribe
PAM	Plan de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAC	Red Ambiental del Caribe
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
TNC	The Nature Conservancy
UCR/CAR	Unidad de Coordinación Regional del Programa Ambiental del Caribe
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza
UWICED	Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales
WIDECAST	Red para la Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe
WRI	Instituto de los Recursos Mundiales

I. Introducción

1. El presente programa de trabajo abarca el bienio 2002-2003 y en él se establecen las prioridades ambientales para la región del Gran Caribe, en la medida en que guardan relación con la aplicación del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) y sus protocolos y el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe (PAC). Durante ese período, el PAC se centrará en la realización de actividades en apoyo del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (Protocolo SPAW) y el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe (Protocolo FTCM). Además, en el programa de trabajo se hace un llamamiento para la coordinación con el Centro de Actividad Regional del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos en relación con un programa de trabajo para la aplicación de ese Protocolo. Durante el bienio 2002-2003, el PAC coordinará también sus actividades con otras iniciativas pertinentes de carácter mundial, como el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (PAM) y otros acuerdos ambientales multilaterales, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS) y el Convenio de Ramsar sobre los humedales.

2. El presente documento es un proyecto que presenta la secretaría como conjunto indicativo de actividades a la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe para su examen y posterior remisión a la Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, que se celebrará del 25 de febrero al 1° de marzo de 2002. La secretaría preparó el proyecto con aportaciones recibidas de reuniones de grupos de trabajo

convocados desde la celebración de la Novena Reunión Intergubernamental y teniendo en cuenta las iniciativas pertinentes de carácter mundial o regional, así como sobre la base de actividades anteriores y actividades en curso.

II. Gastos comunes y de coordinación general

A. Antecedentes

3. El PAC se estableció para que actuase como mecanismo en virtud del cual los diversos Estados y territorios de la región pudieran abordar colectivamente la protección y el desarrollo de los recursos marinos y costeros de la región del Gran Caribe, la base del desarrollo económico de la región. El logro de ese objetivo depende de la incorporación de los principios de asistencia técnica mutua; el desarrollo y fortalecimiento de los marcos institucionales y legislativos nacionales y regionales; la normalización de enfoques y metodologías y el fomento de la investigación apropiada; y la ordenación conjunta de los recursos compartidos y el intercambio de información de interés, entre otras cosas. Para que los diversos componentes del Programa sean consistentes, al tiempo que se reduce al mínimo la duplicación de esfuerzos y se consiguen los mayores beneficios posibles de los proyectos, la coordinación general de los componentes del Programa está centralizada y corre a cargo de la Unidad de Coordinación Regional (UCR/CAR) de Kingston.

4. La Unidad de Coordinación Regional es la secretaría del PAC y se ocupa de la coordinación y la ejecución del Programa. La Unidad desempeña las funciones programáticas, administrativas, financieras y de personal relacionadas con la administración del Plan de Acción y del Convenio de Cartagena y sus protocolos. La UCR funciona bajo la autoridad de la sede del PNUMA por conducto de la División de Convenios Ambientales, en cooperación con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (ORPALC) y los gobiernos de la región por conducto de un órgano intergubernamental de las Partes Contratantes y un Comité de Supervisión.

B. Objetivos

5. El objetivo del PAC, a cuyo logro se dirige el presente programa de trabajo es:

a) Ofrecer un marco legislativo, institucional y programático consolidado para la cooperación entre los Estados miembros y las organizaciones interesadas en la ordenación de los recursos marinos y costeros de la región del Gran Caribe;

b) Proporcionar una coordinación eficaz para la ejecución de los diversos componentes del PAC; y

c) Convocar las reuniones necesarias en el marco del Convenio de Cartagena y sus protocolos, para facilitar la ejecución del Programa, con sujeción a la autoridad técnica y legislativa correspondiente.

C. Coordinación del Programa Ambiental del Caribe

6. Los cimientos del apoyo básico que la secretaría presta al PAC son el personal básico y el presupuesto operacional. Todos los requisitos del personal (sueldos y gastos conexos), materiales y suministros de oficina, equipos, reuniones intergubernamentales, algunos viajes, y otros elementos diversos están incluidos en el programa de trabajo y el presupuesto de gastos comunes y de coordinación general. Las distintas actividades y los proyectos de corto plazo aparecen en los programas de trabajo de los subprogramas.

1. Administración de la oficina y personal

7. A la luz del nivel previsto de contribuciones ordinarias al Fondo Fiduciario del Caribe, la secretaría prevé que la UCR continuará funcionando en el bienio 2002-2003 con un presupuesto mínimo para el componente de gastos comunes y de coordinación general. Así pues, la secretaría ha compensado mediante la optimización de los gastos de administración de la oficina y de personal.

8. La secretaría consiguió alcanzar un importante nivel de financiación extraordinaria para el Fondo Fiduciario del Caribe y de pago de contribuciones atrasadas en el bienio 2000-2001. Esos fondos adicionales permitieron aumentar el número de funcionarios del cuadro orgánico en la UCR. No obstante, la secretaría sigue tratando de cubrir la totalidad de la plantilla de la Unidad con cargo a otras

contribuciones extraordinarias al Fondo Fiduciario del Caribe u otras contribuciones de contraparte. Durante el bienio 2000-2001, se cubrieron los puestos de Oficial de Programas del subprograma de Sistemas de Información para la Ordenación de los Recursos Marinos y Costeros (CEPNET) y se abrió por dos años un puesto de Oficial de Programas asociado (para ayudar en la aplicación del Protocolo SPAW y del Protocolo FTSM). Se prevé que la financiación de esos puestos se mantendrá durante la mayor parte, si no la totalidad, del bienio 2002-2003. Otros puestos adicionales estarán sujetos a la disponibilidad de financiación adicional.

9. Se han reducido los gastos de comunicaciones, viajes y equipo hasta el nivel más eficaz posible en función de los costos sin sacrificar la productividad.

2. Cuestiones clave del programa de trabajo y el presupuesto de gastos comunes y de coordinación general

10. Con el presupuesto de gastos comunes y de coordinación general que se presenta, el éxito en el logro de los objetivos se basa en:

a) La plena participación de todos los países miembros del PAC mediante el pago de sus contribuciones ordinarias al Fondo Fiduciario del Caribe con arreglo al nivel de contribuciones propuesto; y

b) La capacidad de la secretaría para atraer contribuciones extraordinarias. Así pues, la secretaría deberá seguir dedicando tiempo a las actividades de recaudación de fondos para sufragar los gastos operacionales de la secretaría que sobrepasen el nivel de las contribuciones ordinarias al Fondo Fiduciario.

3. Reuniones del Programa Ambiental del Caribe

11. Son varias las reuniones del PAC que se celebran con una periodicidad anual o bienal. Esas reuniones son necesarias para supervisar la ejecución de los proyectos, para el funcionamiento eficaz del Programa, y para el cumplimiento de los fines administrativos de la secretaría. Durante el bienio 2002-2003 se propone la celebración de las siguientes reuniones:

a) Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW

12. Además de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo

SPAW en el bienio 2002-2003, tal vez sea necesario convocar la Segunda Reunión de las Partes Contratantes en el Protocolo SPAW. Esa necesidad dependerá de que lo soliciten las Partes y de la disponibilidad de recursos. En función de la disponibilidad de recursos, esa reunión de las Partes Contratantes podría celebrarse en conjunción con otra reunión del PAC.

b) Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino del Protocolo FTCM¹

13. En febrero de 2001 se convocó en Ocho Ríos (Jamaica) la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino del Protocolo FTCM (ISTAC/FTCM). La Segunda Reunión del ISTAC se convocará para continuar con el desarrollo y la aplicación del Protocolo, así como para elaborar un programa de trabajo y un presupuesto para el bienio 2004-2005. En concreto, la Segunda Reunión del ISTAC deberá:

a) Examinar las necesidades y requerimientos del Protocolo FTCM, con miras a ofrecer a las Partes Contratantes recomendaciones relativas a los proyectos y actividades para la aplicación y el continuo desarrollo del Protocolo;

b) Examinar la situación de las actividades del programa de trabajo para el bienio 2002-2003 y formular recomendaciones sobre los cambios y modificaciones que sean necesarios; y

c) Elaborar un programa de trabajo y un presupuesto para el bienio 2004-2005.

c) Decimocuarta reunión del Comité de Supervisión del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

14. Cada dos años, alternando con la Reunión Intergubernamental, se celebran conjuntamente la Reunión del Comité de Supervisión y la Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes. El Comité de Supervisión está compuesto por cinco Estados y la Mesa Directiva está compuesta

¹ Si el Protocolo entrase en vigor durante ese período, la reunión se convertiría en la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo.

por cinco Partes Contratantes (los dos órganos comparten la misma Presidencia). Los integrantes de ambos órganos son elegidos por la Reunión Intergubernamental. El Comité de Supervisión se ocupa de supervisar el desarrollo del Programa y proporcionar una orientación política en el período que media entre las Reuniones Intergubernamentales.

d) Décima Reunión Intergubernamental del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe

15. Cada dos años se convocan conjuntamente la Reunión Intergubernamental y la Reunión de las Partes Contratantes para otorgar una autoridad general al PAC, examinar los avances del Programa, supervisar los arreglos financieros e institucionales y adoptar decisiones sobre el programa de trabajo y el presupuesto bienales del PAC. Esas reuniones se han programado para principios de 2002.

D. Gastos comunes y de coordinación general

16. Los gastos comunes y de coordinación general figuran en la página 2 del anexo del presente informe.

III. Programa de trabajo de los subprogramas

A. Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental² (AMEP)

1. Antecedentes

17. El presente programa de trabajo abarca las actividades que habrán de realizarse en el marco del subprograma de Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) del PAC para el bienio 2002-2003. El subprograma AMEP se ocupa de coordinar las actividades relativas al Protocolo FTCM y al Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos.

² De conformidad con las observaciones formuladas por algunas Partes durante la Primera Reunión del ISTAC/FTCM, en los objetivos de cada proyecto se menciona expresamente la conexión de cada actividad con los diversos artículos o anexos del Protocolo.

Además de haberse establecido el Centro de Capacitación e Información sobre Emergencias de Contaminación Marina para la Región del Gran Caribe (REMPEITC) como Centro de Actividad Regional para los derrames de hidrocarburos (CAR/REMPEITC-Carib), se está estableciendo un Comité Director para elaborar un programa de trabajo para ese CAR. Como la fecha de creación del CAR/REMPEITC-Carib es el 1° de junio de 2001, el Comité Director todavía no se ha reunido para elaborar el programa de trabajo. El Comité tratará de reunirse antes de la Décima Reunión Intergubernamental, con el fin de que se pueda presentar un programa de trabajo para su aprobación. Así pues, en el presente documento no figuran proyectos ni actividades para el continuo desarrollo del Protocolo sobre Derrames de Hidrocarburos.

18. Desde que comenzaron las negociaciones del Protocolo FTCM, y en el período posterior a su aprobación, el PAC ha venido desarrollando, financiando y coordinando la realización de actividades en apoyo de los objetivos del Protocolo. Como subprograma del PAC, el programa de trabajo y el presupuesto de AMEP se preparan para un período de dos años, en el contexto de las realidades del Gran Caribe y teniendo en cuenta otras iniciativas pertinentes. Así pues, los siguientes proyectos y actividades están diseñados para satisfacer las necesidades del desarrollo continuo del Protocolo, así como para apoyar sus actuales objetivos y las necesidades de los gobiernos para su ratificación y aplicación. Los proyectos y actividades que figuran en el proyecto de programa de trabajo fueron examinados por la Primera reunión del ISTAC/FTCM en febrero de 2001 y se han remitido a la Decimotercera reunión del Comité de Supervisión para su ulterior examen.

2. Proyectos y actividades

a) Coordinación del programa

Objetivos

19. Los objetivos de la coordinación del programa AMEP/FTCM son:

a) Promover el Protocolo de la forma más conveniente para velar por su ratificación por las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y conseguir un mayor apoyo para el programa;

b) Velar por que la formulación y la ejecución de las actividades del programa satisfagan los requerimientos y necesidades del Protocolo FTCM;

c) Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación con organizaciones de interés para los objetivos del subprograma AMEP y del Protocolo;

d) Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos subprogramas.

Actividades

20. Un Oficial de Programas de AMEP en la UCR/CAR continuará ocupándose de la coordinación cotidiana y de resolver los problemas que puedan surgir en la ejecución de las actividades del programa. El Oficial de Programas de la UCR/CAR para el subprograma CEPNET prestará también asistencia en lo que se refiere al manejo de la información. Continuará haciéndose hincapié en la coordinación con otros programas y organizaciones regionales y con iniciativas de carácter regional o mundial de interés para el subprograma AMEP y el Protocolo FTCM (por ejemplo, el PAM) o iniciativas incipientes. El Coordinador de la UCR/CAR promoverá también la ratificación del Protocolo en la forma en que convenga.

21. Se mantendrán los esfuerzos de recaudación de fondos para el programa en consulta con el Coordinador de la UCR/CAR y en coordinación con los donantes, organizaciones asociadas y gobiernos pertinentes.

22. Continuará la elaboración, en consulta con los gobiernos, del programa de trabajo y el presupuesto del subprograma AMEP y el Protocolo FTCM para el bienio 2004-2005, de conformidad con los objetivos del Protocolo y en el contexto del PAC.

b) Reducción del Escurrimiento de Plaguicidas al Mar Caribe (proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial)³

³ El proyecto es continuación de un proyecto elaborado en 1999 en la esfera de actividad de las aguas internacionales del FMAM. La fase del Fondo para la Elaboración de Proyectos quedará completada en 2001. Como resultado de la elaboración del proyecto, se preparará un resumen que se presentará al Consejo del FMAM para su aprobación en noviembre de 2001. Así pues, en el presente programa de trabajo se recogen las actividades que habrán de realizarse en el bienio 2002-2003.

Antecedentes

23. Las fuentes difusas agrícolas se han considerado como una fuente terrestre prioritaria de contaminación para cuyo control se necesitan medidas y cooperación a nivel regional. Se completó el trabajo en el marco del antiguo proyecto de Mejores Prácticas de Gestión de las fuentes difusas agrícolas del Programa de Evaluación y Control de la Contaminación Marina, que trajo consigo la elaboración del Informe Técnico del PAC N° 41. En ese Informe Técnico se presentan directrices técnicas sobre mejores prácticas de gestión apropiadas para las cosechas, el clima, y las condiciones sociales de la región del Gran Caribe. En el anexo IV del Protocolo FTFCM se pide expresamente la elaboración de planes nacionales para el control de las fuentes difusas agrícolas de contaminación. El proyecto, en el que participan a nivel nacional Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Panamá ha guiado, como proyecto del Fondo para la Elaboración de Proyectos del FMAM, la elaboración de cuatro planes nacionales para mejorar el manejo de los plaguicidas, que contribuirán a reducir el escurrimiento hacia el Mar Caribe. La elaboración de esos planes nacionales corrió a cargo de comités nacionales con la asistencia de los ministerios de medio ambiente. Se convocaron cuatro cursos prácticos nacionales (uno en cada país) para recabar observaciones y opiniones ajenas a los comités nacionales. En el momento de publicar el presente programa de trabajo, los cuatro países estaban haciendo preparativos para presentar sus resultados en un curso práctico subregional (enero de 2001) de los cuatro países, con participantes de otros donantes y organizaciones asociadas de carácter regional y mundial. Después del curso práctico subregional, se elaborará una propuesta de proyecto completa que se presentará al FMAM para considere la posibilidad de financiarlo.

Objetivos

24. El proyecto servirá de ayuda para la aplicación del anexo IV del Protocolo FTFCM. Además la naturaleza subregional del proyecto contribuirá también a fomentar la aplicación del artículo V del Protocolo, sobre cooperación y asistencia. El objetivo principal del proyecto es la protección del medio marino del Mar Caribe mediante la reducción de la dependencia de los plaguicidas en las actividades agrícolas y la mejora general del manejo de los

plaguicidas. El proyecto se centrará en la subregión que componen Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Panamá para evaluar las prácticas nacionales actuales de manejo de plaguicidas con el objetivo final de mejorar su manejo para reducir la entrada de plaguicidas en el Caribe.

25. Entre los objetivos concretos del proyecto figuran componentes nacionales y regionales. Con el proyecto se trata de fortalecer, en el marco de los programas nacionales de acción, el manejo de los plaguicidas en cada uno de los cuatro países participantes, lo que conducirá a la reducción del escurrimiento de plaguicidas. En él se abordarán cuestiones como la concesión de licencias, el control del cumplimiento, las funciones de vigilancia, el comercio, la manipulación y el uso de los plaguicidas, así como la eliminación de los desechos de plaguicidas.

26. El componente regional del proyecto contribuirá al análisis y la evaluación de la carga de plaguicidas en los mares compartidos de la región y promoverá la cooperación y la coordinación a nivel subregional entre los cuatro países para determinar los mecanismos de transporte de esas sustancias.

Actividades

27. En el momento de publicar el presente documento, aún se están definiendo las actividades del proyecto, y el programa de trabajo se modificará en consecuencia. Está previsto realizar actividades en las siguientes esferas:

- a) Educación y capacitación;
- b) Fortalecimiento institucional;
- c) Establecimiento de incentivos;
- d) Supervisión, evaluación y manejo de la información;
- e) Tecnologías alternativas e intercambio de información;
- f) Proyectos de demostración (por ejemplo, gestión integrada de las plagas, mejores prácticas de gestión, etc.).

28. Está previsto que se mantendrá la infraestructura institucional para el proyecto, elaborado como parte del Fondo para la Elaboración de Proyectos del FMAM, incluida la participación regional de la Escuela

Agrícola para la Región Tropical Húmeda (EARTH) de Costa Rica.

c) Planificación para la Rehabilitación, el Manejo Ambiental y el Desarrollo Costero a Consecuencia del Huracán Mitch⁴

Antecedentes

29. Una planificación insuficiente de las cuencas costeras y las malas prácticas de ordenación contribuyeron a magnificar los efectos del huracán Mitch, que azotó los países caribeños de América Central en octubre de 1998. La tala de bosques, los monocultivos y la mala gestión y conservación del suelo han hecho que las pérdidas de vidas y bienes sean mayores, por no mencionar el daño incalculable al medio marino y costero (incluidos hábitats marinos críticos, como los arrecifes de coral, los manglares y los lechos de algas) causado por una grave sedimentación y la presencia de contaminantes procedentes de fuentes terrestres. Esos contaminantes, a su vez, tienen efectos negativos en la salud humana y en la recuperación de las pesquerías y otros recursos costeros, así como en el turismo.

Objetivos

30. Con el proyecto se aplican varias disposiciones del Protocolo FTCM. Sin embargo, las disposiciones principales que se contemplan son las del artículo III, obligaciones generales, en el que se pide a las Partes que apliquen la ordenación integrada de las zonas costeras al elaborar programas y medidas nacionales para evitar, reducir y controlar la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres. Además, el proyecto será de ayuda para la aplicación del anexo II del Protocolo sobre aguas residuales domésticas, mediante la aplicación de tecnologías de tratamiento de las aguas residuales.

31. Mediante el proyecto, el PAC se propone prestar ayuda a los países de América Central afectados por el huracán Mitch en la ordenación y la planificación de las zonas costeras dañadas de una manera sostenible. Los objetivos principales son:

a) Identificar las zonas costeras vulnerables a los desastres naturales;

b) Establecer grupos de interesados en las comunidades locales que ayuden en la elaboración y aplicación de planes de ordenación de las cuencas costeras;

c) Elaborar planes de ordenación de las cuencas costeras con miras a aumentar la protección frente a futuros desastres naturales, aumentar la sostenibilidad y reducir los efectos negativos sobre el medio marino;

d) Elaborar estrategias de inversión para cada lugar incluido en el proyecto; y

e) Ayudar en la búsqueda de donantes para la financiación de las estrategias de inversión.

Actividades

32. *Identificación de las cuencas costeras.* Identificación y selección de tres pequeñas cuencas costeras urbanas (una en cada uno de los países participantes) afectadas por el huracán Mitch y que necesiten un plan de ordenación integrada y un mejoramiento de las instalaciones de saneamiento. Las cuencas costeras se seleccionarán en coordinación con las autoridades nacionales ambientales y de planificación (se completará en 2001).

33. *Preparación de planes para la ordenación integrada de las cuencas costeras.* Se elaborarán planes de inversión en cooperación con los comités de ordenación y planificación de las cuencas. Se planificarán y evaluarán varias opciones de inversión. Se hará hincapié en los planes de financiación sostenibles que favorezcan en la mayor medida posible los programas de financiación nacionales y locales y que reduzcan al mínimo la continua dependencia de la asistencia internacional. La sensibilización pública será un componente integral de la planificación de la ordenación (se iniciará en 2001).

34. *Construcción local de letrinas e instalaciones de saneamiento.* De conformidad con los planes de ordenación de las cuencas costeras elaborados para las cuencas identificadas en las actividades anteriores, se proporcionará financiación para la construcción de instalaciones de saneamiento que se ajusten a los requisitos y disposiciones del Protocolo FTCM, con especial atención al anexo III del Protocolo.

35. *Realización de campañas de sensibilización pública.* Como parte de los planes de ordenación, un

⁴ El proyecto comenzará en 2001 y continuará en el bienio 2002-2003. Se ha conseguido financiación y la iniciación del proyecto está en marcha.

componente de sensibilización pública se centrará en los diversos sectores de la comunidad.

36. *Curso práctico subregional.* La PNUMA-UCR/CAR diseñará y organizará un curso práctico subregional para los tres países participantes e invitará a otros organismos asociados e instituciones de carácter nacional y regional. El curso práctico, cuyo objetivo será aumentar las posibilidades de repetición en otras cuencas costeras o países expuestos a desastres naturales, se centrará en las experiencias obtenidas en los proyectos y contará con presentaciones de los planes de cada uno de los tres comités de ordenación de las cuencas.

d) Integración de la ordenación de las cuencas y zonas costeras en los pequeños Estados insulares del Caribe (Proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial)⁵

Antecedentes

37. Los pequeños Estados insulares tienen rasgos físicos, biológicos, demográficos y económicos particulares entre los que cabe citar: una superficie terrestre muy limitada (a menudo la totalidad del ecosistema insular es una zona costera); grandes zonas económicas exclusivas; una diversidad biológica terrestre limitada con una alta tasa de especies endémicas; un acceso limitado a los recursos hídricos; y una gran variedad de atributos geológicos y geomorfológicos. Dentro de los Estados insulares, las islas están a menudo aisladas y son muy vulnerables a los desastres naturales y provocados por el hombre, el cambio climático y la variabilidad. Las limitaciones de recursos de los pequeños Estados insulares en desarrollo hace que sea extremadamente importante la ordenación sostenible de esos recursos.

38. A menudo, las posibilidades de desarrollo económico de los pequeños Estados insulares en desarrollo son limitadas y la dependencia económica del turismo internacional es desusadamente alta. El

turismo es generalmente la fuente más importante de ingresos externos, y el mayor contribuyente al producto interno bruto (PIB). El turismo se basa en la gran calidad y diversidad de los ecosistemas insulares –terrestres, de agua dulce y costeros. Esos ecosistemas dependen, a su vez, de la presencia de agua potable limpia y aguas marinas saludables.

39. Pese a la importancia de la ordenación de esos recursos, a menudo surgen problemas por cuestiones jurisdiccionales, institucionales o técnicas. Las leyes y las instituciones están a menudo diseñadas para ocuparse del agua dulce o del agua marina, pero no de ambas de una forma integrada. Una ordenación apropiada y correcta de los recursos hídricos requiere un enfoque integrado y global, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo donde los recursos hídricos son a menudo limitados y se depende de ellos en una gran medida.

Objetivos

40. Las principales disposiciones del Protocolo FTCM que se contemplan en el proyecto son las que figuran en el artículo III, obligaciones generales, en el que se pide a las Partes que apliquen la ordenación integrada de las zonas costeras al elaborar programas y medidas nacionales para prevenir, reducir y controlar la contaminación marina procedente de fuentes y actividades terrestres. Además, el carácter subregional del proyecto y su consideración de las características especiales de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe guarda también relación con el artículo V del Protocolo, sobre cooperación y asistencia. El objetivo principal del proyecto es mejorar la ordenación de los recursos hídricos mediante la integración de la ordenación de las cuencas y zonas costeras. Como parte del Fondo para la Elaboración de Proyectos, cada uno de los trece pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Gran Caribe elaborará un informe nacional en el que se examine la ordenación de los recursos hídricos en sus países con especial atención a los problemas de la integración de la ordenación del agua dulce y las zonas costeras. En esos 13 informes se determinarán los problemas de los países y se propondrán recomendaciones y medidas para resolverlos. Si el FMAM lo aprueba, el proyecto facilitará financiación para la aplicación de las medidas recomendadas a nivel nacional y regional.

⁵ El proyecto es continuación de un proyecto elaborado en el marco del programa de trabajo de AMEP correspondiente a 1998-1999 como proyecto de la esfera de actividad de las aguas internacionales del FMAM. Está previsto que la fase del Fondo para la Elaboración de Proyectos concluya en 2001. Como resultado del desarrollo del proyecto, se elaborará un resumen del proyecto que se presentará en 2001 al Consejo del FMAM para su aprobación.

Actividades

41. Las actividades habrán de definirse mediante la conclusión de la fase del Fondo para la Elaboración de Proyectos y serán acordadas por los países participantes e incluidas en el resumen de proyecto que habrá de presentarse al FMAM.

42. Está revisto que entre las actividades se encuentren componentes nacionales y regionales y en ellas participarán todos los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región del Gran Caribe interesados en participar en el proyecto. Los informes nacionales darán origen a necesidades nacionales concretas a nivel legislativo, institucional o técnico y deberían incluir proyectos de demostración y actividades de capacitación y otras actividades de creación de capacidad.

43. El PAC prevé mantener su asociación (establecida en la fase del Fondo para la Elaboración de Proyectos) con el Instituto de Salud Ambiental del Caribe en la ejecución del proyecto y trabajará en estrecha cooperación con otras entidades regionales e instituciones nacionales sobre las que recaerá la responsabilidad principal a nivel nacional.

e) Capacitación para la Rehabilitación de Bahías Contaminadas (proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial)

Antecedentes

44. Tras la labor preliminar realizada por el PAC a principios del decenio de 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recibió una subvención en forma de Fondo para la Elaboración de Proyectos del FMAM para realizar estudios previos de viabilidad para la rehabilitación de cuatro bahías fuertemente contaminadas. Los estudios realizados en el marco del Fondo para la Elaboración de Proyectos mostraron una intensa contaminación en esas bahías en forma de nutrientes, demanda bioquímica de oxígeno y sólidos en suspensión, la mayoría procedentes de aguas residuales urbanas con un tratamiento insuficiente. Tras la presentación de su informe definitivo y el resumen de proyecto a la secretaría del FMAM, se aprobó financiación para ejecutar proyectos de rehabilitación en dos de las cuatro bahías: el Puerto de Kingston y la Bahía de La Habana. El proyecto se llevará a cabo en cinco años, comenzando en 2001, y contará con componentes nacionales y regionales. El primer curso

práctico sobre tecnologías para la eliminación de nutrientes se completará en el bienio 2000-2001.

Objetivos

45. El proyecto está directamente vinculado con el anexo III del Protocolo sobre aguas residuales domésticas y cumple sus objetivos a través del artículo XI del Protocolo, sobre educación y sensibilización, en el que se pide la capacitación de las personas que participan en la prevención, reducción y control de la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres. El objetivo del proyecto del FMAM es proporcionar cofinanciación a los dos países para diseñar y construir instalaciones adecuadas para el tratamiento de las aguas residuales y el control de los nutrientes. Las descargas de cualquier instalación diseñada y construida en el marco del proyecto deberán cumplir con las disposiciones del Protocolo FTCM.

46. El PNUD se encargará de la gestión de la mayor parte de los aspectos bilaterales (nacionales) del proyecto con Cuba y Jamaica. Sin embargo, el PNUD y la secretaría del FMAM han pedido a la UCR/CAR que se ocupe de la coordinación regional y el intercambio de conocimientos en relación con el proyecto para toda la región del Gran Caribe

47. Se incluyen las actividades regionales para velar por la coordinación de esfuerzos entre los dos países y el cumplimiento del Convenio de Cartagena y sus protocolos de interés para las zonas del proyecto. Además, la secretaría encontró otras posibilidades de participación regional cuya financiación fue aprobada también por la secretaría del FMAM. Se organizarán cursos prácticos regionales en coordinación con la PNUMA-UCR/CAR para examinar el intercambio técnico y la cooperación a lo largo de la vida del proyecto. Además, el intercambio de tecnologías y las experiencias obtenidas del proyecto deberían aportar mayores ventajas a nivel regional. Ello se conseguirá mediante el intercambio técnico y de información entre los dos países participantes en el proyecto y otros países de la región del Gran Caribe mediante reuniones y cursos prácticos regionales durante la ejecución del proyecto y a su conclusión.

Actividades

48. *Curso práctico regional de capacitación.* La PNUMA-UCR/CAR organizará un curso práctico regional de capacitación de cinco días de duración

sobre tecnologías y prácticas para la utilización de los lodos de depuración. El curso práctico estará abierto a la participación de todos los países de la región del Gran Caribe para examinar las opciones de que disponen para la utilización de los lodos de depuración que revisten interés para las condiciones tecnológicas, climáticas, económicas, institucionales, sociales y culturales de la región. Los resultados del curso práctico se publicarán de forma impresa y en línea para su difusión en la región.

49. *Curso práctico regional final.* A la conclusión de los proyectos de La Habana y Kingston, la PNUMA-UCR/CAR convocará un curso práctico regional, en coordinación con los dos organismos regionales participantes, para examinar las experiencias adquiridas de las tecnologías de tratamiento empleadas en los dos lugares. El curso práctico, de tres días de duración, tendrá consecuencias a nivel regional para la transferencia de tecnología para futuras actividades en la región.

f) Segunda Reseña Regional de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe

Antecedentes

50. En 1994, el PAC concluyó la primera Reseña Regional de Fuentes Terrestres Puntuales en la Región del Gran Caribe. La reseña, que figura en el Informe Técnico del PAC N° 33, fue la primera de su clase y, aunque no contenía todos los datos de toda la región, permitió a las Partes Contratantes centrar su atención en varias fuentes y tipos de contaminantes clave durante las negociaciones del Protocolo FTCM. Aunque 23 países presentaron información sobre fuentes puntuales, la falta de un método fiable para medir la contribución de las fuentes difusas impidió que esas fuentes se incluyeran en la reseña

51. Aunque la primera reseña regional se concluyó en 1994, gran parte de los datos se obtuvieron entre 1990 y 1993, o incluso antes. Así pues, gran parte de los datos de la reseña tienen más de diez años de antigüedad y se acerca el fin de su utilidad para el PAC como fuente de información actualizada.

Objetivos

52. Con el proyecto se pretende aplicar tres artículos clave del Protocolo, a saber: los artículos VI, VIII y XII, sobre programas de vigilancia y evaluación, desarrollo de sistemas de información y presentación de informes, respectivamente. El objetivo del proyecto es ofrecer una referencia de información de todas las fuentes puntuales y difusas que descarguen en la zona del Convenio (según se establece en el Convenio de Cartagena y en el Protocolo FTCM). Además de proporcionar una información esencial para el trabajo del subprograma CEPNET relativo al estado del medio marino, con la segunda reseña se establecerá una nueva base de referencia con la que medir los avances realizados en el marco del Protocolo concerniente a las fuentes y actividades terrestres

53. Con la segunda reseña se confirmarán o reconfirmarán las fuentes y contaminantes prioritarios en el Gran Caribe mediante la determinación de categorías de fuentes y sus descargas. Se detallarán las descripciones de las categorías de fuentes, así como fuentes nuevas o incipientes preocupantes, incluida la escorrentía urbana, los desechos sólidos y los lixiviados de los vertederos de desechos sólidos y de desechos peligrosos. Aunque, con fines financieros, en el proyecto se utilizará la información existente, se tratará de obtener para el proyecto los datos más actualizados.

Actividades

54. *Desarrollo de la metodología de evaluación.* Se evaluará la metodología utilizada anteriormente en el inventario de fuentes puntuales de la primera reseña regional con el fin de determinar las modificaciones necesarias y se estudiarán también otros posibles métodos de evaluación que pudieran utilizarse. En el programa de trabajo del programa AMEP para 2000-2001 se pide la elaboración de una metodología y la evaluación de las fuentes difusas, aunque en el momento en que se elaboró el programa de trabajo no se disponía aún de financiación. Si se concluyera el trabajo antes del bienio 2002-2003, se incorporarían esas actividades. En caso contrario, pasarían a ser parte de este mismo proyecto. Así pues, se elaborará la metodología más apropiada para las circunstancias de la región del Gran Caribe en consulta con expertos regionales en el terreno de la evaluación de la carga de contaminantes y se presentará a los países del PAC para

que lo examinen y formulen las observaciones que estimen pertinentes.

55. *Recopilación de datos.* Utilizando la metodología elaborada, se recopilarán datos en consulta con los puntos focales del Protocolo FTCM de la región, así como con otras organizaciones regionales o mundiales. Los datos se compilarán y se mostrarán en forma espacial, así como en otros formatos, según proceda.

56. *Examen y consulta de expertos.* Después de la recogida de datos y su presentación en un proyecto de informe, se convocará una consulta de expertos para examinar la presentación de los datos y ofrecer sugerencias para su mejora.

57. *Elaboración de un informe final.* Las observaciones que se formulen en la consulta de expertos se incorporarán en el documento final y se publicarán en la serie de informes técnicos del PAC. Los datos se publicarán en el sitio del PAC en la www en un formato en el que se puedan hacer búsquedas y estarán vinculados con el mecanismo de intercambio de información del PAM.

g) Recogida y tratamiento de aguas residuales: aplicación del anexo III

Antecedentes

58. Las Partes Contratantes en el Convenio de Cartagena determinaron que la prevención, la reducción y el control de la contaminación por aguas residuales urbanas de la zona del Convenio era una necesidad prioritaria. Así pues, el anexo III del Protocolo FTCM se diseñó para satisfacer esa necesidad. El cumplimiento de las disposiciones que figuran en el anexo III requiere una planificación sustancial y entraña también consideraciones financieras. En apoyo de las prioridades regionales y las necesidades nacionales, la secretaría propone adoptar un enfoque de dos vías en apoyo de esa prioridad regional mediante el progresivo desarrollo de planes nacionales y una posterior prestación de asistencia en la financiación de esos planes.

59. En el programa de trabajo del subprograma AMEP para el bienio 2000-2001 se pide la elaboración de directrices para la evaluación de las necesidades en materia de tratamiento de aguas residuales y el ensayo de esas directrices mediante la elaboración de planes nacionales en cuatro países de la región del Gran

Caribe. En el momento de redactar el programa de trabajo se estaba elaborando un documento de orientación para prestar asistencia a los países en sus planes de aplicación del anexo III del Protocolo FTCM. En ese documento se presentan, entre otras cosas, directrices regionales sobre la clasificación de las masas de agua en virtud de lo dispuesto en el anexo III, y se ayuda en la planificación para la mejora de sistemas existentes y el establecimiento prioritario de nuevos sistemas, incluidas futuras necesidades basadas en la planificación del desarrollo y las proyecciones de crecimiento de la población. Los gobiernos de Belice, Colombia, Santa Lucía y Venezuela indicaron su interés en el proyecto y en 2001 comenzarán a elaborar planes nacionales para la aplicación y el cumplimiento del anexo III, que tienen previsto completar a fines de 2001 o principios de 2002.

Objetivos

60. Como sugiere el título del proyecto, está diseñado para prestar asistencia a los países en su aplicación del anexo III sobre aguas residuales domésticas. El nuevo proyecto que se propone en el programa de trabajo para 2002-2003 se realizará a través de dos actividades distintas. En primer lugar, se aplicará ese proceso de planificación, desarrollado en el programa de trabajo para 2000-2001, en cuatro o más nuevos países. Los países se seleccionarán sobre la base del interés que hayan expresado en la aplicación del anexo III, los esfuerzos por ratificar el Protocolo FTCM y la aportación de contribuciones financieras o en especie al proceso de planificación.

61. Además de la elaboración de planes en nuevos países participantes, se tratará de conseguir asistencia financiera para los países que hayan completado planes con arreglo a las directrices del anexo III. La participación en el proyecto no estará limitada a los cuatro países originales, sino que podrá incluir a cualquier país que haya elaborado un plan nacional de conformidad con las directrices elaboradas a nivel regional y con el anexo III del Protocolo. La estrategia financiera para la aplicación del Protocolo (que se elaborará en el programa de trabajo para 2000-2001) se utilizará para tratar de encontrar posibilidades y fuentes de financiación.

Actividades

62. *Planificación nacional.* Se utilizarán los planes nacionales, basados en las directrices elaboradas en el

programa de trabajo para 2000-2001, para aplicar la evaluación de las necesidades de tratamiento de aguas residuales en cuatro o más países de la región del Gran Caribe. Los propios países ejecutarán esos proyectos de forma que se tengan en cuenta las prioridades locales junto con las prioridades regionales determinadas en las disposiciones del Protocolo FTCM y, en particular, en el anexo III.

63. *Elaboración de una propuesta de proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.* Se elaborará una propuesta de proyecto del FMAM para prestar apoyo financiero para poner en práctica la aplicación de los planes en los países participantes (es decir, los que cuenten con planes para la aplicación del anexo III elaborados con arreglo a las directrices). Como los fondos del FMAM tienen como fin aumentar las cantidades suplementarias necesarias para la protección de las aguas internacionales, los países participantes tendrán que aprobar el proyecto y aportar financiación de contraparte de sus presupuestos nacionales (utilizando los mecanismos innovadores de financiación determinados en las directrices del PAC) u otros donantes. La secretaría prestará asistencia para la búsqueda de donantes apropiados.

64. *Aplicación de planes para el tratamiento de las aguas residuales.* El PAC prestará la ayuda necesaria a los países cuya inclusión en el proyecto del FMAM se haya aprobado en la aplicación de los planes nacionales y coordinará los componentes regionales que puedan determinarse en el proyecto del FMAM.

h) Proyectos experimentales para aplicar el anexo IV: mejores prácticas de ordenación para la agricultura

Antecedentes

65. En el anexo IV del Protocolo FTCM, sobre las fuentes difusas agrícolas, se pide la elaboración de planes nacionales que incluyan programas de educación, capacitación y sensibilización para los trabajadores agrícolas en “mejores prácticas de ordenación de carácter estructural y no estructural”. Entre las actividades del PAC ya finalizadas o en curso cabe citar el Informe Técnico del PAC N° 41, en el que se examinaron las mejores prácticas de gestión utilizadas en la región, y el proyecto del FMAM (descrito más arriba) sobre la reducción de los escurrimientos de plaguicidas. No obstante, como la contaminación terrestre procedente de fuentes difusas

agrícolas constituye una amenaza importante para el medio marino del Gran Caribe, en la Primera Reunión del ISTAC/FTCM se determinó la necesidad de realizar actividades adicionales que contemplasen su prevención, reducción y control.

Objetivos

66. El proyecto está diseñado para la aplicación del anexo IV del Protocolo FTCM, sobre fuentes difusas agrícolas. Además de los proyectos experimentales que se realizarán en el marco del FMAM sobre la reducción del escurrimiento de plaguicidas, en el proyecto se realizarán actividades de demostración de pequeña escala sobre el uso adecuado de los fertilizantes, métodos alternativos de cultivo y técnicas de ordenación ganadera inocuas para el medio ambiente. El objetivo de esas actividades de demostración será ensayar prácticas innovadoras mediante la aplicación práctica y la difusión de los resultados a otros países y lugares del Gran Caribe. En el marco de este proyecto, el subprograma AMEP propone que se constituya un programa de pequeñas subvenciones (por una cuantía máxima de 5.000 dólares) para ayudar en el desarrollo de una zona de demostración. Se espera que los participantes aporten una contribución de contraparte (en especie o en metálico) y proporcionen un esbozo y un resumen del proyecto para su difusión en la región. Al final del período del proyecto se preparará un documento de resumen y los resultados se publicarán en el nodo del mecanismo de intercambio de información PAC/PAM.

Actividades

67. Está prevista la elaboración de criterios de selección de proyectos, así como la preparación y difusión de una solicitud de propuestas (para su distribución en el sitio del PAC en la www y otros medios).

68. Se hará un examen de las propuestas de proyecto y se firmarán acuerdos con los organismos encargados de su ejecución, tras lo cual los organismos de ejecución procederán a llevar a cabo los proyectos con arreglo a los programas de trabajo acordados.

69. Los organismos de ejecución presentarán resúmenes y resultados de los proyectos.

70. Se compilarán y difundirán los resultados.

B. Áreas y Fauna y Flora Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)

1. Antecedentes

71. En 1990, los gobiernos de la región aprobaron el Protocolo relativo a las Áreas y Fauna y Flora Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) y, en 1991, sus anexos sobre las especies que precisan protección. El Protocolo entró en vigor el 18 de julio de 2000 y hasta la fecha son nueve los gobiernos que son Partes Contratantes (Colombia, Cuba, los Países Bajos, Panamá, la República Dominicana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tabago y Venezuela). El Protocolo contiene también disposiciones detalladas en las que se contempla el establecimiento de zonas protegidas y zonas tampón para la conservación *in situ* de la fauna y flora silvestres, medidas de cooperación de ámbito nacional y regional para la protección de la fauna y flora silvestres, la introducción de especies no autóctonas o genéticamente modificadas, la evaluación del impacto ambiental, la investigación, la educación y otros temas.

72. Desde la adopción del Protocolo, los gobiernos han preparado y realizado actividades en el marco del PAC en pro y en apoyo de los objetivos del Protocolo SPAW. Así pues, el programa regional SPAW es un componente integral del PAC y, como tal, sus actividades y presupuesto se elaboran en un programa de trabajo de dos años y teniendo en cuenta el contexto y las realidades de la región del Gran Caribe y las iniciativas pertinentes.

2. Proyectos y actividades

a) Coordinación del programa

Objetivos

73. Los objetivos de la coordinación del programa SPAW son:

a) Promover el Protocolo SPAW con miras a velar por su ratificación y fomentar el apoyo al programa;

b) Velar por que la elaboración y la ejecución de las actividades del programa satisfagan los requisitos y las necesidades del Protocolo SPAW;

c) Desarrollar la coordinación, la colaboración y la comunicación con organizaciones de interés para los objetivos de SPAW;

d) Supervisar las actividades cotidianas y la coordinación general de los diversos proyectos.

Actividades

74. Un Oficial de Programas de la UCR/CAR, con el apoyo temporal de un Oficial de Programas asociado (L-2) compartido con el subprograma AMEP, continuará ocupándose de la coordinación y el apoyo cotidianos de la ejecución de las actividades del programa. Se seguirá haciendo hincapié en la coordinación con otros programas (por ejemplo, el Plan de Acción del PNUMA, la ORPALC, la Dependencia de Ordenación de los Recursos Naturales de la Organización de Estados del Caribe Oriental, la Asociación de Estados del Caribe, la Organización de Turismo del Caribe (OTC), la Asociación Hotelera del Caribe/Acción en Pro del Turismo Sostenible en el Caribe (AHC/CAST), la Comisión para el Medio Ambiente y el Desarrollo de América Central, etc. y con iniciativas nuevas o establecidas de carácter regional o mundial de interés para SPAW, como la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral (ICRI) y el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Plan de Acción sobre los Mamíferos Marinos del PNUMA, la Iniciativa para la Barrera de Arrecifes Mesoamericana, etc.

75. Se mantendrán las actividades de recaudación de fondos en consulta con el Coordinador de la UCR/CAR y en coordinación con los gobiernos, donantes y organizaciones asociadas pertinentes.

76. Se elaborarán, en consulta con las Partes en el Protocolo SPAW y otros gobiernos, el programa de trabajo y el presupuesto SPAW para el bienio 2004-2005, de conformidad con los objetivos del Protocolo y en el contexto del PAC.

77. Se desarrollará la programación conjunta de actividades con el Centro de Actividad Regional SPAW (CAR-SPAW) en Guadalupe y la coordinación durante la ejecución de las actividades.

78. En el marco del memorando de cooperación existente, se seguirá fomentando la colaboración con la secretaría del CDB, en particular en las actividades relacionadas con el Mandato de Yakarta, así como el

fortalecimiento de la comunicación y la colaboración con la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (Ramsar). Se tratará de fomentar también la coordinación y la comunicación con otros tratados pertinentes, como la CITES y la CMS, para aprovechar al máximo las actividades y los recursos.

79. Atendiendo a la recomendación del ISTAC, se seguirá realizando un análisis jurídico de las obligaciones de la CITES y el Protocolo SPAW y de los modos y medios de conseguir una armonización más profunda, como actividad de colaboración entre los gobiernos interesados, ambas secretarías y otras organizaciones pertinentes.

80. La secretaría continuará promoviendo el Protocolo SPAW y sus objetivos mediante presentaciones en los foros pertinentes, comunicaciones con gobiernos, actividades de sensibilización pública, etc., incluido el uso y la difusión del folleto sobre el Protocolo SPAW y su programa de apoyo elaborado durante 2001.

81. Se fomentará la mejora de las comunicaciones entre los puntos focales de SPAW y la secretaría, y viceversa, especialmente mediante el mantenimiento de la actual lista de servicios y el desarrollo por los gobiernos de mecanismos de comunicación más eficaces entre sus puntos focales en relación con el PAC, el Protocolo SPAW, el FMAM, el Convenio de Ramsar, el CDB, la CITES, etc.

82. Con la entrada en vigor del Protocolo SPAW, y como actividad prioritaria si se contase con fondos, se mantendrá la asistencia a los gobiernos para la formulación de legislación nacional para aplicar el Protocolo, de conformidad con las recomendaciones del Curso práctico para prestar asistencia con la formulación de legislación nacional para aplicar el Protocolo SPAW en los países de derecho común de la región del Gran Caribe celebrado en Ocho Ríos (Jamaica) del 6 al 9 de diciembre de 1993 (véase el documento UNEP (OCA)/CAR WG.13/5). Cuando entre en vigor el Protocolo FTCM, se utilizará como instrumento para avanzar en el logro de los objetivos de SPAW, especialmente teniendo en cuenta la importancia de la protección de los ecosistemas sensibles frente a las fuentes terrestres de contaminación marina.

83. Se intentará elaborar, en colaboración con el STAC, un método de evaluación mejorado para que el

programa SPAW se centre en una medición más directa de los impactos del programa a nivel nacional, con la información activa y periódica que deben proporcionar los gobiernos y sus puntos focales.

b) Reforzamiento de las Redes de Parques y Áreas Protegidas para el Gran Caribe y Promoción de los Lineamientos para el Manejo de las Áreas Protegidas

Objetivos

84. Los objetivos del proyecto son:

a) Fortalecer la ordenación de los parques y zonas protegidas del Gran Caribe, incluida la comunicación entre los parques y las zonas protegidas de la región;

b) Prestar asistencia a los gobiernos en la identificación y establecimiento de zonas protegidas, según proceda;

c) Sensibilizar a los gobiernos acerca de la necesidad y la importancia de la financiación de las zonas protegidas, y fomentar el desarrollo de mecanismos y estrategias de financiación para que tenga éxito la ordenación de los parques y las zonas protegidas;

d) Promover las zonas protegidas en el contexto de la conservación de importantes recursos naturales necesarios para el desarrollo sostenible de la región;

e) Promover y ayudar en la aplicación de las directrices sobre el establecimiento y la ordenación de zonas protegidas elaboradas en el marco de SPAW.

Actividades

85. Tras la entrada en vigor del Protocolo SPAW, la secretaría iniciará la elaboración de un proyecto de directrices para la evaluación de las zonas protegidas con el fin de ayudar en la elaboración de una lista en el marco del Protocolo SPAW, como se pidió en la Primera Reunión del ISTAC (Kingston, 4 a 8 de mayo de 1992). Se invitará a los gobiernos a que designen zonas protegidas de interés regional para que se incluyan en la lista de zonas protegidas utilizando las directrices comunes elaboradas con ese fin. Si se dispusiera de financiación, se convocaría, en colaboración con el STAC, los gobiernos interesados y

la CAR-SPAW, un pequeño curso práctico para ayudar en la elaboración de esas directrices.

86. La secretaría continuará fomentando la red regional de zonas marinas protegidas (CaMPAM) y ofreciendo asistencia técnica para fortalecer la ordenación de las zonas marinas protegidas en la región. Entre las actividades concretas que se realizarán cabe citar:

a) Continuación de la utilización del fondo de pequeñas subvenciones para prestar asistencia directa a las zonas marinas protegidas con subvenciones de hasta 8.000 dólares por zona, cuando se solicite y en función de las necesidades prioritarias y con arreglo a los criterios pertinentes elaborados con ese propósito. Esa asistencia podrá incluir pequeños equipos, elaboración o actualización de planes de ordenación, elaboración de un plan de financiero, realización de actividades de educación y proyección exterior, interpretación, sendas, vigilancia, capacitación específica, documentación, ejecución de proyectos de comunidades sostenibles, intercambio de personal, etc.;

b) Continuación de la actualización y mejora de la base de datos sobre zonas marinas protegidas mediante la página del PAC en la www y realización de la cartografía de las zonas y sus ecosistemas críticos, como los arrecifes de coral, los lechos de algas y los manglares, para ganar conocimiento sobre los ecosistemas que aún requieren protección;

c) Continuación de la publicación de información de interés para las zonas marinas protegidas y CaMPAM en los boletines existentes, como CEPNews y los de otros programas pertinentes;

d) Elaboración de un folleto o panfleto sobre CaMPAM para su amplia difusión entre las zonas marinas protegidas de la región;

e) Continuación de la actualización periódica de la lista de servicios de CaMPAM para que sirva como instrumento eficaz para la comunicación entre los encargados de la ordenación de las zonas marinas protegidas, el intercambio de información y experiencias y la búsqueda de ayuda y asesoramiento para la solución de problemas;

f) Fomento del uso de CaMPAM para el “hermanamiento” y el patrocinio entre las zonas marinas protegidas de la región, así como para la elaboración de directrices generales para el intercambio de bases de datos y estudios técnicos; y

g) Preparación y convocación de una reunión de encargados de la ordenación de zonas marinas protegidas para ayudar con la reactivación de la red, la intensificación de los contactos y la identificación de zonas prioritarias. Se confía en que los países velarán por que también se examinen en el curso práctico problemas y preocupaciones de los encargados de la ordenación de las zonas protegidas en las cuencas que afectan a las zonas marinas protegidas. Como medida de ahorro, el curso práctico podría utilizarse también para la elaboración de las directrices para la evaluación de las zonas protegidas mencionadas más arriba.

87. En el marco del proyecto mundial del PNUMA de cuatro años de duración “Red Internacional de Acción por los Arrecifes de Coral: Una Alianza Mundial por los Arrecifes de Coral” (ICRAN) (UNEP(DEC)/CAR IG.19/INF.5) recientemente aprobado por la Fundación de las Naciones Unidas, se realizarán varias actividades en el Gran Caribe en apoyo de las zonas marinas protegidas en colaboración con asociados mundiales como la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral (GCRMN) de la ICRI, el Centro Piscícola Mundial (ICLARM), el PNUMA-Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC), la Alianza por los Arrecifes de Coral y el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI). Además, se realizarán actividades en coordinación con la red CaMPAM, otras redes e iniciativas regionales, como CAST y el Programa de Ordenación de los Recursos Pesqueros del Caribe (CFRAMP), gobiernos interesados, asociados regionales, como la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), The Nature Conservancy (TNC) y organizaciones no gubernamentales de carácter local.

88. El objetivo principal de las actividades de la ICRAN en el Gran Caribe es la creación de capacidad sobre el terreno para la ordenación sostenible de los arrecifes de coral, con un especial hincapié en la función de las zonas marinas protegidas, las comunidades locales y el sector turístico. Con ese fin, se realizarán varias actividades de carácter regional y local, entre las que cabe citar:

a) Fomento de mejores prácticas dentro de las zonas marinas protegidas y su entorno, que servirán para mejorar los objetivos de ordenación al tiempo que se fomenta la sostenibilidad (por ejemplo, gestión conjunta, estrategias de financiación a largo plazo; participación de la comunidad y medios de vida alternativos, etc.);

b) Capacitación, vigilancia y evaluación de los arrecifes de coral (incluida la evaluación socioeconómica de los arrecifes de coral) dentro y fuera de las zonas marinas protegidas (véanse las actividades c) y d) en los párrafos 97 a 101 *infra*);

c) Elaboración de la cartografía de las zonas marinas protegidas y sus hábitats, y campañas de sensibilización pública dirigidas principalmente a los encargados de la adopción de decisiones y al sector del desarrollo inmobiliario con especial hincapié en el valor económico de los arrecifes de coral (véase la actividad c) en los párrafos 97 a 99 *infra*).

89. En un esfuerzo por aprovechar al máximo los resultados y la sostenibilidad, uno de los principales componentes del proyecto ICRAN en la región es el establecimiento de zonas marinas protegidas como lugares de demostración que se utilizarán para promover mejores prácticas en determinados emplazamientos seleccionados, no sólo a lo largo de la vida del proyecto, sino de forma continua tras su conclusión. Los “lugares de demostración” se seleccionarán con arreglo a criterios acordados y sobre la base de la aplicación con éxito de “mejores prácticas” en esos lugares. También se prestará a esos lugares la asistencia técnica necesaria para hacer frente a sus puntos débiles y facilitar su funcionamiento como “lugares de demostración”. Se prevé que, mediante el proyecto, se desarrollará una red eficaz de lugares de demostración, que servirá para acercarse a los objetivos de CaMPAM. Como lugares preliminares de demostración (sobre la base de los rasgos particulares que ofrecen) y lugares objetivo (sobre la base de las necesidades críticas que es necesario satisfacer)

90. Se consideran lugares preliminares de demostración la Zona de Ordenación Marina de la Soufriere en Santa Lucía, el Parque Marino Hol Chan en Belice, el Parque Marino de Bonaire en las Antillas Neerlandesas; y la Reserva de Biosfera Si'an Kaan en México.

91. Se consideran lugares objetivo preliminares con comunidades de interés Portland Bight y Negril en Jamaica; el Parque del Este en la República Dominicana; los Roques en Venezuela; el Parque Nacional Providencia en Colombia; el Parque Marino Bucoo en Tabago; y Punta Francés en Cuba.

92. La secretaría continuará con el desarrollo de la propuesta, incluida en el bloque B del FMAM, de fortalecer las zonas marinas protegidas del Caribe

como actividad conjunta de colaboración con la ORPALC, el PNUD, la UICN y TNC. Está previsto que el FMAM aprobará la propuesta en 2002. Con esa propuesta se trata de hacer frente a las carencias actuales en lo que se refiere a la conservación de las zonas costeras y marinas en el Caribe central, con especial hincapié en el establecimiento y la ordenación de zonas marinas protegidas, ya que eso está estrechamente vinculado con los objetivos de CaMPAM e ICRAN. En el proyecto figurarán varias actividades, como evaluación e investigación, vigilancia, capacitación, campañas dirigidas de sensibilización y fomento de mejores prácticas con la participación de todos los asociados interesados. La propuesta responde directamente a las necesidades subrayadas en el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y complementa otro proyecto en desarrollo del FMAM con objetivos similares para los países de la OECS.

93. Tras la aprobación y publicación de las directrices sobre generación de ingresos en 2001, la secretaría tratará, en el ámbito regional, de ofrecer acceso a asistencia técnica y docente a las zonas protegidas encaminada a la aplicación de las directrices para generar financiación para su ordenación.

94. De conformidad con decisiones anteriores de la Cuarta Reunión del ISTAC y de la Novena Reunión Intergubernamental, la secretaría tratará de recaudar fondos para evaluar, mediante estudios y exámenes monográficos, la eficacia de los arreglos de gestión conjunta para las zonas marinas y costeras protegidas en toda la región, especialmente en los países en que ya existen acuerdos de gestión compartida. Hay una creciente tendencia en la región hacia los arreglos de colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, el sector privado, etc. para la ordenación de las zonas marinas y costeras protegidas. Está muy difundida la creencia de que esos arreglos son más eficaces y pueden conducir a una mejora de la gestión, pero no hay pruebas concretas. Con esa actividad podrían contemplarse los siguientes aspectos:

a) ¿Con qué eficacia se están gestionando las zonas y especies protegidas en el marco de los arreglos de gestión conjunta?;

b) ¿Están esos arreglos suponiendo una reducción de los gastos y una utilización más eficaz de los recursos humanos?;

c) ¿Cuáles son los efectos (positivos y negativos) de esos arreglos en las comunidades locales, los recursos naturales y los organismos y organizaciones que participan en ellos?

95. De la actividad mencionada surgirá una serie de estudios monográficos documentados y directrices sobre la aplicación eficaz de acuerdos de gestión conjunta de las zonas marinas y costeras protegidas que podría incluir un curso práctico de examen. Ello se hará en cooperación con las organizaciones regionales pertinentes, como el Instituto de Recursos Naturales del Caribe, y las organizaciones pertinentes de cada país.

96. Si se dispone de financiación, se desarrollarán actividades de establecimiento de zonas marinas, en particular para la conservación de la diversidad biológica y la creación de pesquerías sostenibles y para hacer frente a los efectos de las fuentes terrestres de contaminación marina en las zonas marinas protegidas. Como actividades concretas pueden citarse:

a) La elaboración de un inventario de zonas de la región en las que no se permite la extracción, temporadas de cierre de las pesquerías, su eficacia y vínculos con la base de datos sobre zonas marinas protegidas;

b) La elaboración de directrices para la evaluación de los efectos socioeconómicos de las reservas en las que no se permite la extracción sobre la base de las experiencias regionales, incluido un pequeño curso práctico;

c) Fomento de la expansión del diálogo entre las pesquerías, los pescadores y los encargados de la ordenación de las zonas marinas protegidas por conducto de la red CaMPAM.

c) Capacitación sobre el Manejo de las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas

Objetivos

97. Los objetivos del proyecto son:

a) Ofrecer posibilidades de capacitación a los encargados de la ordenación de las zonas marinas y costeras y la fauna y flora silvestres protegidas;

b) Poner en práctica el componente de capacitación del proyecto ICRAN;

c) Preparar un cuadro de encargados de la ordenación de zonas marinas protegidas de la región con una formación apropiada en la materia y con la capacidad de formar a otros en el ámbito local.

Actividades

98. Una actividad importante del bienio será la continuación de la aplicación del Programa de Capacitación de Capacitadores para las Zonas Marinas Protegidas iniciado en 1999 en el marco del proyecto ICRAN. Como actividades pueden citarse:

a) Compilación por los gobiernos de sus programas nacionales de capacitación de interés para las zonas y la fauna y flora silvestres protegidas para ayudar a la secretaría a identificar los recursos existentes y el posible apoyo técnico;

b) Organización de otros dos cursos regionales para la capacitación de capacitadores dirigidos a los encargados de la ordenación de zonas marinas protegidas de habla inglesa (2002) y de habla española (2003);

c) Realización de actividades locales de formación por los participantes en los cursos regionales para las que se proporcionará un apoyo financiero nominal;

d) Identificación de zonas marinas protegidas en las que se hayan aplicado “mejores prácticas”, que serán seleccionadas como futuros centros de capacitación, y pasantías en la región;

e) Evaluación de los efectos del programa de capacitación para valorar su eficacia y determinar la dirección de futuros cursos.

99. Otra actividad importante será el mantenimiento y el fomento de la coordinación con organizaciones competentes, como las secretarías de la CITES y de la CMS, la UICN, la Red para la Conservación de las Tortugas Marinas del Gran Caribe (WIDECAST) y organismos nacionales como el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, para afianzar la colaboración en la esfera de actividades de formación en la ordenación de la fauna y flora silvestres de interés para la región.

d) Conservación de Especies Amenazadas y en Peligro y Elaboración y Promoción de Directrices Regionales para la Ordenación de la Fauna y Flora Silvestres

Objetivos

100. Los objetivos del proyecto son:

a) Crear consenso en la región sobre las prioridades para la ordenación de las especies migratorias en peligro;

b) Realizar actividades prioritarias de recuperación de especies y elaboración de planes de ordenación en el marco de SPAW;

c) Elaborar, según proceda, planes y programas de ordenación adecuados para las especies prioritarias de interés regional, incluidas las que revisten importancia económica para la región.

Actividades

101. Se están programando varias actividades sobre la base de las prioridades ya establecidas por los gobiernos durante reuniones anteriores y el seguimiento de actividades pasadas o en curso. Entre ellas cabe citar:

a) Actualización, mantenimiento y difusión de la base de datos sobre especies de SPAW por conducto de la página del PAC en la www en colaboración con Monitor International y el PNUMA/CMVC;

b) Selección y aplicación de medidas prioritarias contenidas en los planes nacionales de recuperación de las tortugas marinas para países interesados y comprometidos;

c) Preparación de dos nuevos planes de recuperación de las tortugas marinas en países interesados y comprometidos en colaboración con organizaciones pertinentes, como WIDECAST;

d) Continuación de la aplicación del plan regional de ordenación del manatí; preparación de dos planes nacionales de recuperación para los manatíes en países interesados y comprometidos y en colaboración con organizaciones pertinentes;

e) Seguimiento, según proceda, de las recomendaciones de la Consulta regional sobre las tortugas marinas (Santo Domingo, 16 a 18 de noviembre de 1999) y el primer Diálogo de la CITES

sobre la tortuga carey del Gran Caribe (México, 15 a 17 de mayo de 2001), incluida la finalización de las directrices regionales para la ordenación de las tortugas marinas y el apoyo a su aplicación, especialmente en la esfera de las actividades económicas alternativas, como el ecoturismo;

f) Coordinación con el CFRAMP y el Consejo para la Ordenación de las Pesquerías del Caribe sobre la elaboración de planes regionales de ordenación de *strombus gigas* y la langosta y la identificación de actividades de apoyo;

g) Colaboración con gobiernos y organizaciones competentes, como el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales (IFAW), el Centro de Educación e Investigación Marinas y la Red de Cetáceos del Caribe Oriental (ECCN) sobre la elaboración del programa de conservación y el plan de acción regional para los mamíferos marinos, con especial interés en la recopilación de información y la educación;

h) Continuación de la preparación y publicación de materiales docentes sobre la conservación de especies prioritarias en colaboración con organizaciones asociadas, como la Asociación para la Conservación del Caribe (ACC), ECCN, IFAW, el Centro de Educación e Investigación Marinas, WIDECAST, etc.;

i) Iniciación de la recogida de información sobre zonas de desove con la asistencia de organizaciones competentes, como el CFRAMP y el Instituto de Pesquerías del Golfo y del Caribe, y con sujeción a la disponibilidad de financiación.

e) Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas Importantes en el Gran Caribe

Objetivos

102. Los objetivos del proyecto son:

a) Prestar asistencia en la ordenación de los ecosistemas marinos y costeros de la región sobre una base sostenible, especialmente mediante prácticas sostenibles;

b) Movilizar las medidas y la voluntad política de los gobiernos y otros asociados para la conservación y la utilización sostenible de los arrecifes de coral y sistemas asociados, como los manglares y los lechos de algas, en el marco de la ICRI.

Actividades

103. Un componente importante de esa actividad del subprograma SPAW será la aplicación del componente del Caribe del proyecto mundial de la ICRAN (véase el documento UNEP (DEC)/CAR IG.19/Inf.5), mediante el que se pretende invertir el declive de los arrecifes de coral. ICRAN consiste en un conjunto de actividades complementarias, interconectadas, diseñadas para apoyar la aplicación del Marco de Acción de la ICRI, y facilitar la proliferación de buenas prácticas para la ordenación y la conservación de los arrecifes de coral. Las actividades de la ICRAN de interés directo para las zonas marinas protegidas se describen en las actividades b) y c) *supra* (párrs. 84 a 99). Las siguientes actividades de la ICRAN guardan relación directa con los arrecifes de coral del Gran Caribe:

a) Recopilación y análisis de datos e información sobre la situación, el estado y la protección de los arrecifes de coral y sus amenazas en la región, incluida la relación entre las actividades humanas y el estado de los arrecifes, así como la producción de materiales del programa Arrecifes en Peligro (en colaboración con el WRI);

b) Evaluación de los efectos ecológicos y socioeconómicos de las actividades costeras y las prácticas en las cuencas de captación de agua en los ecosistemas de los arrecifes de coral, incluida la valoración de los arrecifes de coral y el análisis de los instrumentos de política mediante los estudios y las actividades de vigilancia pertinentes realizados por Arrecifes en Peligro, el GCRMN y el ICLARM. Ello incluirá las evaluaciones socioeconómicas pertinentes de los corales, incluido un curso práctico de capacitación sobre la evaluación socioeconómica de los arrecifes de coral;

c) Examen de las prácticas de ordenación de las zonas marinas protegidas existentes y lugares seleccionados por la Internacional para la Conservación Mundial (ICM) con arrecifes de coral, estudios monográficos y promoción de mejores prácticas, especialmente las relacionadas con el turismo y las pesquerías (los resultados de los estudios monográficos se reunirán y difundirán dentro y fuera de la región, según convenga, a través del componente de información de la ICRAN gestionado por CORAL;

d) Vigilancia normalizada, de bajo costo, de los arrecifes de coral de todos los lugares

seleccionados por la ICM y las zonas marinas protegidas participantes que incluirá la participación en la GCRMN/ReefBase, el Programa de Vigilancia de la Productividad Marina Costera en las Zonas del Caribe (CARICOMP) y ReefCheck.

104. El objetivo del estudio Arrecifes en Peligro en el Caribe, financiado en el marco de la ICRAN, es la elaboración de una base de información integrada como primer paso hacia una mejor identificación de las causas de la degradación de los arrecifes. Aunque se dispone de información para algunos lugares sobre los cambios del estado de los arrecifes de coral y sus causas, gran parte de los lugares no se han estudiado de forma adecuada. La mayoría de los arrecifes de coral del Caribe no se han investigado o vigilado de forma coherente a lo largo del tiempo. Además, gran parte de los datos procedentes de la vigilancia no se han compilado o publicado. Aunque aumenta la información procedente de estudios, tanto científicos como realizados por voluntarios, habitualmente esa información no se integra bien con la información sobre las actividades humanas que pueden contribuir a la degradación de los arrecifes. En el enfoque de Arrecifes en Peligro se utiliza la potencia de los sistemas de información geográfica (SIG) para elaborar modelos de los factores de riesgo y generar un indicador de los arrecifes de corales basado en las amenazas que se ciernen sobre ellos. Eso se lleva a cabo mediante la identificación y aplicación de normas de decisión. La modelización detallada basada en los SIG que se propone en el proyecto dará como resultado una base de datos sistemática y coherente de las amenazas a los arrecifes de coral y una estimación de lo que puede perderse si no se reducen esas amenazas. El proyecto regional Arrecifes en Peligro en el Caribe tiene cuatro objetivos principales:

a) Reunir e integrar información para mejorar la base de información de que se dispone para examinar las amenazas, la situación y la protección de los arrecifes de coral en la región del Gran Caribe;

b) Evaluar y elaborar un modelo de las relaciones entre las actividades humanas y el estado de los arrecifes. Al igual que en el análisis mundial Arrecifes en Peligro, ello permitirá extrapolar las amenazas (y la situación probable) de los muchos arrecifes de coral para los que no se dispone de información;

c) Elaborar un instrumento basado en los SIG para una evaluación a nivel más local de los escenarios de desarrollo y las consecuencias conexas para la salud y el valor económico de los arrecifes de coral;

d) Fomentar la sensibilización mediante una amplia difusión de conjuntos integrados de datos, resultados de los modelos, valoraciones económicas, un informe, un cartel educativo y el instrumento de planificación basado en los SIG.

105. En la actualidad, el valor de los arrecifes de coral y ecosistemas conexos del Caribe no está bien cuantificado. Aunque se han realizado estimaciones mundiales aproximadas del valor de los recursos de los arrecifes de coral, los manglares y las algas, esas estimaciones no tienen la calidad ni el detalle necesarios para justificar la introducción de cambios en las prácticas de ordenación. En varios países de la región se realizará un análisis del valor de los recursos costeros en estado saludable y degradado, teniendo en cuenta las amenazas que plantean el desarrollo costero, la contaminación, la sedimentación y la sobrepesca, junto con las posibilidades para el turismo, la pesca y otras actividades económicas en las zonas costeras. Esos análisis ofrecerán una justificación expresa para el mejoramiento de la ordenación y la protección de los recursos costeros. La elaboración de modelos sobre las amenazas y el análisis de la valoración económica son los componentes esenciales de los resultados del proyecto.

106. Mediante el estudio Arrecifes en Peligro en el Caribe se pretende ofrecer información e instrumentos a una amplia audiencia. Entre los grupos a los que va dirigido pueden citarse las instituciones internacionales de préstamo y desarrollo; los funcionarios nacionales encargados de la protección del medio marino, los encargados de la formulación de políticas y los administradores de los recursos; los ministros de comercio y turismo; la comunidad científica; las organizaciones no gubernamentales y el público en general. Todos los resultados del proyecto se publicarán en la Internet. Se dará al cartel y al informe que está previsto publicar una amplia difusión en toda la región. El instrumento de planificación basado en los SIG y los conjuntos de datos se compartirán con los asociados locales en formato CD-ROM, además de publicarse en la Internet.

107. Continuará el apoyo a los grupos subregionales de vigilancia de los arrecifes de coral, organizados en

1999 para funcionar como nodos de la GCRMN (véase el documento UNEP(DEC)/CAR IG.19/5), incluida la formación, la asistencia técnica, el manejo de datos, etc. en grupo o in situ. La GCRMN se creó para hacer frente a los problemas de deterioro de los arrecifes de coral y proporcionar datos válidos para su ordenación. En el Caribe oriental y meridional ha venido funcionando eficazmente en el marco de los nodos SPAW. Se establecerá otro nodo para el Caribe septentrional en el Centro de Ciencias Marinas de la Universidad de las Indias Occidentales en colaboración con la iniciativa de seguimiento del proyecto sobre la planificación en el Caribe para la adaptación al cambio climático mundial de la Organización de los Estados Americanos y el FMAM. En el marco del proyecto Iniciativa para la Barrera de Arrecifes Mesoamericana del Banco Mundial, está previsto que durante el bienio se establezca otro nodo para el Caribe occidental. Los coordinadores de los nodos mantendrán una estrecha comunicación con la PNUMA-UCR/CAR, así como con Reef Check y el Centro de Datos del CARICOMP. Se aceptará cualquier método de vigilancia, como los métodos del CARICOMP, Reef Check y la Evaluación Rápida de los Arrecifes del Atlántico y del Golfo, en función de las necesidades y la capacidad de los países. Los datos que surjan de los nodos se facilitarán al Centro de Datos del CARICOMP y a ReefBase, de ámbito mundial, y se utilizarán para elaborar cada dos años el informe sobre la situación de los arrecifes de coral del mundo, que será una amalgama de informes nacionales y regionales.

108. Con arreglo a sus funciones como contacto regional de la ICRI, la secretaría continuará colaborando con la secretaría de la ICRI, en particular en los preparativos para las reuniones del Comité de Coordinación y Planificación de 2002 y 2003 y en la convocación del segundo curso práctico regional de la ICRI, previsto en principio para junio o julio de 2002 en Jamaica. En el marco del proyecto ICRAN se ha conseguido financiación parcial para facilitar la convocación de esa reunión.

109. Además, y de conformidad con las decisiones de la Novena Reunión Intergubernamental (febrero de 2000), en el próximo bienio se realizarán, si se consigue financiación, las siguientes actividades aún por realizar:

a) Facilitación de la integración de los STAC nacionales en el marco de la GCRMN y la ICRI;

b) Reimpresión y amplia difusión de las tarjetas de identificación de las enfermedades de los arrecifes de coral del Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA) y el programa de dimensiones ecológicas y económicas de la salud de ese organismo;

c) Preparación, a la luz de la importancia de los efectos de las actividades realizadas en tierra en los arrecifes de coral, de un documento de examen sobre ejemplos de la gestión conjunta satisfactoria de la tierra para su presentación a los encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones;

d) Fomento de actividades relacionadas con la conservación y utilización sostenible de los manglares, incluido un diagnóstico general basado en la información existente sobre la situación de los manglares en la región y su ordenación.

110. La secretaría continuará con la promoción de prácticas de turismo sostenible a partir de los logros y los inconvenientes, según sea el caso, del proyecto de la Red Ambiental del Caribe (RAC). Esa actividad incluirá:

a) El desarrollo de instrumentos de evaluación de la capacidad de soporte de los entornos costeros del Caribe. Con ello se ofrecerá a los promotores, arquitectos, ingenieros, encargados de la ordenación de la construcción y demás responsables del diseño y la aplicación del desarrollo turístico un instrumento para orientar los procesos de diseño y desarrollo hacia instalaciones menos nocivas. Se diseñará un instrumento simplificado de evaluación cuantitativa de la capacidad de soporte para calcular la superficie edificable permisible en un lugar dado como instrumento fácil de utilizar que sirva de ayuda para las actividades de diseño e ingeniería que sean ambientalmente sostenibles. Entre las actividades figurará la recogida de datos e información para definir adecuadamente los parámetros utilizados en los procedimientos cuantitativos del instrumento para la medida de la capacidad de soporte; el desarrollo de folletos con directrices que sirvan de documentación de apoyo para los usuarios; y la convocación de una reunión regional de expertos para examinar los procedimientos de aplicación del instrumento de evaluación de la capacidad de soporte, de manera que quede listo para su ensayo sobre el terreno y su aprobación en la región;

b) La elaboración de normas para el turismo sostenible. Para ello se prestará asistencia técnica (con asociados como la OTC y la CHA, y con la aportación de las comunidades locales, según proceda) para el análisis y la elaboración de normas ambientales para la industria. Ello se conseguirá mediante la evaluación de las normas existentes de calidad del agua, la ordenación de los recursos costeros y la elaboración de directrices para la edificación sostenible;

c) El fortalecimiento de la capacidad humana para el turismo sostenible, que incluirá: dos nuevos cursos regionales de capacitación en los que se utilizarán los manuales de capacitación desarrollados en el proyecto de la RAC; la publicación en español de materiales del proyecto de la RAC (especialmente el Directorio de Recursos Verde, estudios monográficos sobre mejores prácticas de gestión en hoteles, el Manual para la ordenación de las dunas de arena y el Manual para los operadores de plantas de tratamiento de aguas residuales); y el apoyo a la elaboración de estrategias nacionales de turismo sostenible mediante la preparación de diagnósticos de zonas turísticas clave y procesos nacionales de consulta con interesados en tres países piloto en los que se han realizado trabajos preliminares en el marco de la RAC (posiblemente Anguila, la República Dominicana y Santa Lucía). Se alentará la creación de capacidad para la preparación y ejecución de programas en la esfera del turismo de base comunitaria;

d) La prestación del mayor apoyo posible a la OTC, CHA/CAST y la ACC con el fomento y la coordinación de la campaña de la Bandera Azul en el Gran Caribe. La campaña de la Bandera Azul es un programa voluntario de certificación para playas y puertos deportivos que ha venido funcionando con éxito en Europa desde el decenio de 1970 y que el PNUMA y otras organizaciones promueven en otras regiones del mundo.

C. Sistemas de Información para la Ordenación de los Recursos Marinos y Costeros (CEPNET)

1. Antecedentes

111. CEPNET es el subprograma del PAC que proporciona apoyo general a todas sus actividades mediante un manejo eficaz de la información. Se presta atención a la elaboración de mecanismos que puedan

facilitar la difusión de información ambiental de interés para las prioridades del PAC. En ello se incluye el acceso a datos, información y redes de conocimientos y experiencias. El desarrollo de instrumentos para el análisis geográfico en apoyo de la formulación de decisiones ambientales se ha convertido en una esfera importante de actividad para CEPNET. Cuenta con capacidad para ejecutar proyectos o prestar apoyo a programas de capacitación en SIG, teledetección, aplicaciones basadas en la Internet, como los SIG basados en la www, capacitación en línea y mecanismos de intercambio de información.

112. Corresponde a CEPNET el desarrollo y el mantenimiento del sitio del PAC en la www (<http://www.cep.unep.org>), que ha integrado ahora el boletín CEPNews en el Centro CEPNews. El sitio del PAC en la www ofrece también la serie de informes técnicos del PAC, bases de datos temáticas, vínculos ambientales de interés para la región del Gran Caribe y otras publicaciones del PAC. Resulta interesante que CEPNET dependa de la Internet para proporcionar conexiones para el intercambio de información entre los que se ocupan de la conservación y el desarrollo sostenible de los recursos costeros y marinos de la región del Gran Caribe. Los documentos de todas las reuniones del PAC se distribuyen a través del sitio en la www en español, francés e inglés.

113. El subprograma se ocupa también de la regionalización de los sistemas mundiales de información y de ayudar en la realización de evaluaciones ambientales de ámbito mundial y regional (Perspectiva del Medio Ambiente Mundial (GEO), Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA) y otras).

114. Los objetivos principales del subprograma CEPNET son:

- a) Fortalecer la capacidad para el manejo de la información sobre los recursos marinos y costeros en la región del Gran Caribe y los países del PAC;
- b) Mejorar el acceso a la información sobre los recursos costeros y marinos mediante el fortalecimiento de los mecanismos de establecimiento de redes y el desarrollo de bases de datos;
- c) Difundir la información generada por los proyectos y actividades del PAC;

d) Prestar asistencia a los subprogramas regionales del PAC en cuestiones relacionadas con el manejo de la información.

115. El presente programa de trabajo es la continuación de los proyectos y actividades del bienio 2000-2001. Como se explica en el informe de situación para el bienio 2000-2001 (UNEP(DEC)/CAR IG.19/5), el subprograma CEPNET experimentó una importante reducción de sus recursos humanos y financieros a la conclusión del proyecto CEPNET/BID en enero de 2000. El puesto de Oficial de Programas no se ocupó de forma permanente hasta noviembre de 2000, lo que afectó al desarrollo de los proyectos y a las actividades de búsqueda de financiación. Sin embargo, ese período ofreció la posibilidad de definir de nuevo las prioridades del CEPNET y los mecanismos e instrumentos que apoyará y desarrollará para alcanzar sus objetivos.

116. Así pues, el presente proyecto de programa de trabajo representa una continuidad de los esfuerzos y éxitos anteriores y, al mismo tiempo, una presentación de lo que la red del PAC debe utilizar como base en el próximo bienio y de cuáles deben ser sus objetivos.

117. Algunos proyectos que se presentan a continuación son una serie de actividades en curso relacionadas con los objetivos de CEPNET. Los otros se derivan de actividades anteriores o están diseñados para aprovechar las posibles asociaciones y las posibilidades de financiación. Todos ellos se consideran adaptados al entorno más accesible y productivo de la Internet y con ello se trata de responder a las necesidades nuevas y cambiantes de la comunidad del PAC.

2. Proyectos y actividades

a) Coordinación del programa

Objetivos

118. CEPNET tiene una función doble. Proporcionar apoyo interno a las actividades de la secretaría y coordinar el manejo de la información en la región del Gran Caribe a través de la red del PAC. Por tanto, participa en la redacción y ejecución de proyectos con otros subprogramas del PAC, de forma que los datos y la información se generen de forma adecuada para su ulterior difusión y utilización en la región. Se ocupará también de coordinar con otras instituciones y

organizaciones pertinentes el desarrollo y la ejecución de proyectos, así como la búsqueda de financiación.

119. Con un Oficial de Programas desde noviembre de 2000, los instrumentos elaborados en el marco del proyecto de CEPNET con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) pueden seguir desarrollándose y actualizándose para prestar servicios útiles a la red del PAC.

Actividades

120. El subprograma prestará apoyo y asesoramiento a los subprogramas AMEP, SPAW y al subprograma de Educación, Capacitación y Sensibilización (ECS) para la preparación, mantenimiento y difusión de sus bases de datos.

121. El subprograma coordinará la preparación y difusión de los productos del PAC, principalmente en la Internet: la serie de informes técnicos; el folleto sobre el PAC (2001); el Centro CEPNews; los documentos de las reuniones del PAC; y otras publicaciones, según sea necesario. La mayoría de las publicaciones del PAC están disponibles en español, francés e inglés.

122. El subprograma será responsable de la preparación y realización de un programa interno de formación del personal de la secretaría en informática y aplicaciones relacionadas con la Internet.

123. El subprograma se ocupará de la coordinación cotidiana de las respuestas a las solicitudes de información y los estudios externos.

124. CEPNET prestará asistencia al Coordinador y a los demás subprogramas del PAC en la creación y supervisión de grupos de correo electrónico sobre temas de interés para el PAC.

125. El subprograma coordinará con otros organismos del PNUMA y de las Naciones Unidas, como la GIWA, la ORPALC, el Sistema Mundial de Observación de los Océanos y el PAM la apertura de oportunidades y la asistencia en la ejecución de programas de alcance mundial.

126. Se establecerán asociaciones con instituciones y organizaciones nacionales, regionales o internacionales para la realización de actividades de búsqueda de financiación y propuestas técnicas.

b) Fortalecimiento de la capacidad de manejo de la información de la secretaría

Objetivos

127. El subprograma tiene por objeto aumentar la capacidad general de la secretaría mediante el perfeccionamiento de los recursos técnicos, los conocimientos conexos del personal y la accesibilidad de los datos. Esa mayor eficacia en el manejo de la información debe reflejarse en la capacidad de la secretaría para diseñar, ejecutar y mantener proyectos para el PAC.

Actividades

128. El subprograma mantendrá actualizadas y optimizadas las instalaciones de redes y computadoras de la secretaría. Se añadirán a la infraestructura actual un nuevo servidor, cinco computadoras de sobremesa y dos computadoras portátiles.

129. Se instalará en la secretaría una sala de formación en informática aprovechando el equipo existente.

130. Se mantendrá la base de datos de expertos, instituciones y puntos focales del PAC.

131. Continuará el desarrollo continuo de la Intranet; se poblará el sitio en la www con más información y bases de datos (incluidos los archivos del PAC).

132. Se establecerán formas de coordinación con los subprogramas AMEP, SPAW y ECS para la capacitación, el establecimiento de redes y el desarrollo de bases de datos.

c) Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y establecimiento de redes del Programa Ambiental del Caribe

Objetivos

133. El objetivo es ofrecer a los Estados miembros del PAC y otras instituciones y organizaciones pertinentes la información más completa de interés para la protección y el desarrollo de los recursos marinos y costeros de la forma más eficaz posible. Para ello habrá que aprovechar la capacidad que ofrece la Internet y tener en cuenta también las limitaciones y dificultades que impone la gran variabilidad en lo que se refiere a la disponibilidad de recursos y capacidad técnica en la región del Gran Caribe. Esa permanente preocupación de la secretaría es probablemente uno de los logros más importantes del PAC.

Actividades

134. Con el proyecto se actualizarán, adaptarán y mejorarán continuamente los mecanismos de difusión de la información albergada en el sitio del PAC en la www mediante las actividades siguientes:

- a) Poblar y supervisar el Centro CEPNews;
- b) Integrar el nodo del mecanismo de intercambio de información del PAM (véase a continuación) para fomentar el desarrollo de una base de datos regional;
- c) Actualizar las páginas del proyecto CEPNET/BID con la participación de los países interesados;
- d) Establecer un vínculo con el Servicio de Mapas Interactivos del PNUMA-CMVC;
- e) Actualizar y mantener las bases de datos de CaMPAM;
- f) Mantener y actualizar la serie de informes técnicos del PAC;
- g) Añadir vínculos de interés.

135. Se distribuirá, de forma electrónica o por otros medios, una hoja de datos periódica del Centro CEPNews y las adiciones y novedades del sitio del PAC en la www.

136. El proyecto mantendrá la coordinación con Monitor International para acoger la base de datos sobre especies de SPAW.

137. Se organizarán y mantendrán otras bases de datos de interés que soliciten o determinen los subprogramas del PAC.

138. El proyecto coordinará y enlazará con otras bases de datos regionales basadas en la Internet (el proyecto sobre la planificación en el Caribe para la adaptación al cambio climático mundial, el Centro para el Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales (UWICED) y otras que se determinen).

139. Se preparará una estrategia para elaborar un banco de datos de cursos de capacitación en línea sobre el manejo de la información ambiental (SIG, teledetección) con otras instituciones, como la UWICED, el Centro de Investigación para la Evaluación de la Tierra y el Medio Ambiente de la Universidad de las Indias Occidentales y otros.

140. Se realizarán análisis sobre las alternativas para acoger el sitio en la www (actualmente en la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) en Sioux Falls), como UNEPnet y Mercure, el establecimiento compartido con otras instituciones, una línea directa con un proveedor local, etc.

141. Se mantendrá información actualizada sobre los desarrollos tecnológicos relacionados con el medio de la Internet en esferas relacionadas con la infraestructura de las redes y las bases de datos.

d) Análisis espacial para la adopción de decisiones*Objetivos*

142. El proyecto está encaminado hacia la adquisición de los recursos necesarios para desarrollar, con las instituciones y organizaciones pertinentes, los instrumentos y conocimientos necesarios para fomentar la utilización de la modelización y el análisis espacial en el proceso de adopción de decisiones para la ordenación ambiental en la región del Gran Caribe. Se integrarán y desarrollarán las experiencias y conocimientos de que disponen en la actualidad CEPNET y sus asociados en la esfera de los SIG, la teledetección y la Internet para aprovechar la evolución del entorno de la www y facilitar el acceso a los conjuntos de datos y los instrumentos analíticos.

Actividades

143. El proyecto servirá para actualizar los informes sobre el estado de las costas en el sitio del PAC en la www con países interesados del proyecto CEPNET/BID, y el informe regional integrado se publicará en el sitio en la www.

144. Se promoverán los servicios de asesoramiento técnico de CEPNET para la evaluación de lagunas y necesidades, el diseño de sistemas, la ejecución de proyectos, la capacitación, difusión y comunicación, y se fortalecerá la base de datos sobre expertos de que disponen los servicios de asesoramiento técnico.

145. Se coordinará con TNC un proyecto experimental en el uso de la teledetección y los SIG basados en la www para el análisis integrado de la degradación de las aguas de clase I.

146. Con el proyecto se actualizará y se buscará la financiación para una propuesta sobre capacitación en la esfera de la teledetección para la ordenación de los recursos marinos y costeros.

147. Se fomentará la creación de metadatos en cada proyecto con lo que se generará o difundirá información ambiental de carácter espacial.

148. Se coordinará con miembros del PAC el diseño de un enfoque regional de los SIG basados en la www para la ordenación de las fuentes terrestres de contaminación marina.

149. Se integrará el Servicio de Mapas Interactivos del PNUMA-CMVC y se promoverá como instrumento de SIG basado en la www para la ordenación de los recursos marinos y costeros.

150. Se coordinará con organismos asociados la actualización y optimización del mecanismo de búsqueda e intercambio de información del PAC.

e) Mecanismos de intercambio de información del Programa Ambiental del Caribe

Objetivos

151. El objetivo del proyecto es establecer interconexiones con mecanismos de intercambio de información de carácter mundial y regional basados en la Internet para: a) ofrecer a la comunidad del PAC un acceso más fácil a la información de interés; y b) fomentar la difusión de la información y los datos recogidos y generados por la comunidad del PAC.

Actividades

152. El subprograma AMEP recibirá el apoyo del mecanismo de intercambio de información del PAM, que es un sistema de referencia a través del cual se ofrece a los encargados de la adopción de decisiones a nivel nacional y regional acceso a fuentes actualizadas de información, experiencia práctica y conocimientos científicos y técnicos de interés para la elaboración y aplicación de estrategias destinadas a hacer frente a los efectos de las actividades basadas en tierra. Consta de tres elementos: un directorio de datos; un mecanismo de facilitación de información; y la infraestructura necesaria.

153. El prototipo existente se actualizará y modificará y se ensayará en la UCR/CAR. La información del nodo se organizará según las plantillas del PAM.

154. Una vez aceptado el prototipo del nodo del mecanismo de intercambio de información, el PAC invitará a los países con capacidad técnica, bases de datos e interés a participar en el desarrollo de la base

de datos descentralizada sobre fuentes terrestres de contaminación marina.

155. Tratará de encontrarse financiación para el desarrollo del nodo en conjunción con otras actividades relacionadas con CEPNET, como el desarrollo de SIG basados en la www.

156. Además del mecanismo de intercambio de información del PAM, CEPNET propondrá una carta de acuerdo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica para enlazar los mecanismos de intercambio de información del PAC y del Convenio. El Convenio se está convirtiendo en una importante fuente de información de carácter mundial basada en la Internet, por lo que podría convertirse en un portal importante para la región del Gran Caribe.

157. Es necesario reorganizar el mecanismo de intercambio de información del PAC debido a los cambios en los protocolos del sitio que actualmente lo alberga (GRID-Sioux Falls). CEPNET coordinará con la NOAA y con el Comité Federal de Datos Geográficos de los Estados Unidos su adhesión al mecanismo de intercambio de información (vinculado también con el PAM).

f) Coordinación con las iniciativas mundiales y regionales de evaluación ambiental

Objetivos

158. El objetivo del proyecto es facilitar la preparación y difusión de evaluaciones ambientales realizadas por otras organizaciones internacionales, o en colaboración con ellas, para seguir desarrollando la información ambiental que se pone a disposición de la comunidad del PAC y fomentar la difusión de información y conocimientos de las instituciones y las personas de la región.

Actividades

159. Habrá una participación activa en la planificación, preparación, elaboración de informes y difusión de la Perspectiva del medio Ambiente Mundial para América Latina y el Caribe (GEO-LAC). El Oficial de Programas de CEPNET se ocupará del seguimiento de la reunión de planificación de GEO-LAC en Costa Rica (mayo de 2001).

160. Se coordinará el equipo de tareas subregional para el Caribe de la GIWA (subregiones 3 y 4). El proyecto entraña la organización de reuniones de

expertos para aplicar la metodología de la GIWA mediante indicadores ambientales. El Oficial de Programas de CEPNET asistirá a la Asamblea General de la GIWA, que se celebrará en Suecia en junio de 2001, y a la primera y segunda reuniones del Caribe, previstas para agosto y noviembre de 2001 respectivamente. La evaluación final deberá elaborarse en el primer trimestre de 2002.

161. Se aplicarán elementos del enfoque estratégico de la evaluación de la vulnerabilidad de las poblaciones costeras ante los desastres naturales. Aunque quedan fuera del interés principal del PAC y de los conocimientos y objetivos principales de CEPNET, se crearán y mantendrán en el sitio del PAC en la www vínculos con las iniciativas mundiales de evaluación de los riesgos para facilitar la difusión de información y se fomentarán esas iniciativas. Las iniciativas y proyectos concretos que se fomentarán son:

a) El Proyecto de mitigación de desastres en el Caribe de la OEA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional: <http://www.oas.org/en/cdmp>

b) La Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea: http://www.europa.eu.int/comm/echo/en/index_en.html

c) El Proyecto de Evaluación del Riesgo, Información y Alerta (PREVIEW): <http://www.grid.unep.ch/preview/>

d) El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central: <http://www.cepredenac.org>

e) La Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.eclac.cl/analisis/TE53.htm>

D. Educación, Capacitación y Sensibilización⁶

⁶ De conformidad con la decisión adoptada por la Octava Reunión Intergubernamental, el subprograma ECS no está siendo coordinado por separado por un Oficial de Programas del PAC. Así pues, las actividades se han incorporado en los demás subprogramas de la forma más conveniente. En la decisión 11 de la Novena Reunión Intergubernamental, se pidió a la secretaría que presentase un proyecto de programa de trabajo ECS para el bienio 2002-2003 y que el subprograma se formulase de nuevo para prestar asistencia a los protocolos. De

1. Antecedentes

162. El subprograma es responsable del desarrollo de la capacidad técnica, de investigación y de gestión de los territorios y Estados del Caribe para hacer frente de forma apropiada a los problemas ambientales. Como no se dispone de un Oficial de Programas para ECS, la supervisión y ejecución de las tareas corresponden al Coordinador y a los oficiales de programas de AMEP, SPAW y CEPNET, en los casos en que esas actividades pueden integrarse en los proyectos ejecutados en el marco del programa de trabajo y el presupuesto del PAC.

163. Los objetivos del programa ECS son:

a) Transformar y mejorar los sistemas educativos para la integración de un comportamiento coherente y favorable para el medio ambiente y, en especial, la comprensión del valor y la importancia de los recursos marinos y costeros;

b) Fortalecer programas de capacitación a nivel nacional y regional encaminados a mejorar la capacidad técnica y de gestión de los encargados de la adopción de decisiones sobre la ordenación de los recursos marinos y costeros;

c) Prestar apoyo a los esfuerzos de sensibilización de los medios de comunicación, las organizaciones de base comunitaria y las organizaciones no gubernamentales dirigidos a los sectores económicos y el público en general para una mejor comprensión y una interacción más positiva con los recursos marinos y costeros.

2. Proyectos y actividades

a) Fomento del conocimiento y la sensibilización en torno al Protocolo FTCM

Antecedentes

164. En 1990, el Grupo de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar estimó que entre el 80 y el 90% de la contaminación marina procedía de fuentes y actividades terrestres. En 1995 se aprobó, en Washington, D.C. el Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y en 1999 se adoptó

conformidad con esa decisión, el siguiente programa de trabajo ECS se presenta a la Decimotercera Reunión del Comité de Aplicación para su examen.

en Aruba el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTCM). Pese a esos importantes resultados, iniciativas y acuerdos, muchos encargados de la formulación de políticas y de la adopción de decisiones de la región del Gran Caribe aún no son conscientes del importante impacto que la contaminación marina procedente de fuentes terrestres tiene en la salud humana, ambiental y económica. Además, muchos de ellos desconocen, por completo o en parte, los instrumentos internacionales de que disponen para hacer frente a esa amenaza, como el PAM y el Protocolo FTCM. La Primera reunión del ISTAC/FTCM determinó la necesidad de poner en marcha una campaña de sensibilización para promover activamente el Protocolo FTCM entre los encargados de la adopción de decisiones del Gran Caribe. Aunque ellos sean el objetivo principal, la campaña de sensibilización debe dirigirse a todos los interesados de la región del Gran Caribe tanto a nivel nacional como regional.

Objetivo

165. Con el proyecto se elaborará una estrategia y materiales de comunicación para fomentar en la región la sensibilización en torno al Protocolo FTCM. El objetivo final de esa estrategia es promover la ratificación y aplicación del Protocolo lo antes posible. Aunque los puntos focales nacionales del PAC y del Protocolo FTCM pueden realizar las actividades de sensibilización a nivel nacional, gran parte de los materiales habrán de elaborarse a nivel regional para velar por la uniformidad y globalidad del mensaje.

Actividades

166. *Elaboración de una estrategia de comunicación para el Protocolo FTCM.* Mediante la estrategia se examinarán los materiales necesarios, los cursos prácticos que habrá que organizar y otros medios de comunicación apropiados. (La secretaría toma nota del ofrecimiento del Gobierno de Colombia, manifestado durante la Primera reunión del ISTAC/FTCM, de prestar apoyo a la organización de cursos prácticos de sensibilización).

167. *Elaboración de materiales de sensibilización.* Entre los materiales figurará un folleto general sobre el Protocolo FTCM, sus objetivos y ventajas para la región y para los países y una lista de requisitos del Protocolo en las esferas técnica, legislativa y de políticas que podrá utilizarse como análisis de las

necesidades para la ratificación y adhesión de las Partes Contratantes.

b) Coordinación con el Programa Ambiental del Caribe y sus subprogramas

Objetivos

168. El Proyecto facilitará el diseño y la ejecución de proyectos de colaboración en la esfera de la educación ambiental a nivel nacional y regional; fomentará la elaboración de programas de capacitación adaptados a cada sector de la sociedad; y fomentará la sensibilización acerca de la protección y el desarrollo de los recursos marinos y costeros.

Actividades

169. En el marco del proyecto se recogerán y prepararán materiales ECS sobre el PAC y temas relacionados con el PAC para su difusión a través de la Internet o de los equipos del proyecto.

170. Se mantendrá el enlace con la comunidad del PAC y el público en general mediante la indicación de la disponibilidad de información sobre la protección y el desarrollo de los recursos costeros y marinos.

171. Se prestará asistencia al programa de medio ambiente en las escuelas de Jamaica para la elaboración de materiales educativos y de capacitación mediante su proyecto "Educación ambiental para el desarrollo sostenible". El material deberá estar adaptado para su utilización en otros países de la región del Gran Caribe. La secretaría ayudará en la preparación de los materiales y la financiación de esa preparación.

172. Se prestará apoyo al subprograma AMEP para la realización de un programa de capacitación en el marco de los proyectos titulados:

a) Reducción de los escurrimientos de plaguicidas hacia el mar Caribe;

b) Planificación para la Rehabilitación, el Manejo Ambiental y el Desarrollo Costero en Nicaragua, Honduras y Guatemala a Consecuencia del Huracán Mitch;

c) Rehabilitación de Bahías Contaminadas (intercambio de conocimientos, tecnologías de eliminación de nutrientes, utilización de lodos de depuración y viajes de estudio).

173. Se recogerán y prepararán materiales para el subprograma SPAW para su difusión en el Centro CEPNews y en la sección “El rincón de las zonas marinas protegidas” del sitio del PAC en la www.

174. Se prestará asistencia al subprograma CEPNET en una iniciativa de colaboración de ECS con la UWICED, mediante la preparación de materiales de capacitación en línea para proyectos de análisis espacial

Tabla consolidada

Actividad	2002				2003			
	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario
	CTF	Otros ingresos			CTF	Otros ingresos		
Subtotal OCCC	1,329,445	247,700	1,985,805	420,360	1,302,890	254,960	2,189,990	644,100
Subtotal AMEP	124,300	8,756,650	18,412,700	9,531,750	53,250	8,226,000	18,279,000	9,999,750
Subtotal SPAW	180,800	327,700	711,900	203,400	163,850	276,850	621,500	180,800
Subtotal CEPNET	30,510	40,000	389,170	318,660	22,600	0	281,370	258,770
Subtotal ETA	0	0	118,650	118,650	0	0	84,750	84,750
Gran Total	1,665,055	9,372,050	21,618,225	10,592,820	1,542,590	8,757,810	21,456,610	11,168,170

2002-2003 Presupuesto del PAC

UNEP (DEC) CAR IG.19/8

Anexo I

Página 2 de 9

Actividad	2002				2003			
	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario
	CTF	Otros ingresos			CTF	Otros ingresos		
OCCC								
Salarios de profesionales	454,000	210,000	1,036,000	372,000	464,000	217,000	1,066,000	385,000
Salarios del personal administrativo	272,000	26,000	298,000	0	275,000	26,000	301,000	0
Consultores y subcontratos	10,000	0	10,000	0	10,000	0	10,000	0
Viajes	100,000	0	100,000	0	108,000	0	108,000	0
Entrenamiento y becas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reuniones	140,000	0	140,000	0	95,000	0	280,000	185,000
Equipo	25,000	0	25,000	0	25,000	0	25,000	0
Renta	72,000	0	72,000	0	72,000	0	72,000	0
Mantenimiento	15,000	0	15,000	0	15,000	0	15,000	0
Gastos de informes	40,000	0	40,000	0	40,000	0	40,000	0
Varios	48,500	0	48,500	0	49,000	0	49,000	0
Subtotal	1,176,500	236,000	1,784,500	372,000	1,153,000	243,000	1,966,000	570,000
13% Costo de administración (puede variar según la fuente de los fondos)	152,945	11,700	201,305	48,360	149,890	11,960	223,990	74,100
Subtotal OCCC	1,329,445	247,700	1,985,805	420,360	1,302,890	254,960	2,189,990	644,100

2002-2003 Presupuesto del PAC

Actividad	2002				2003			
	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario
	CTF	Otros ingresos			CTF	Otros ingresos		
AMEP					0			
a) Coordinación (costos incluidos en el presupuesto OCCC)	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Reducción de los escurrimientos de plaguicidas al mar Caribe (ejecución del proyecto GEF)	0	2,500,000	4,500,000	2,000,000	0	2,000,000	4,500,000	2,500,000
c) Planificación para la rehabilitación, el manejo ambiental y el desarrollo costero en Nicaragua, Honduras y Guatemala a consecuencia del huracán Mitch	0	110,000	110,000	0	0	200,000	200,000	0
d) Manejo integral de las cuencas y áreas costeras en los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe (ejecución del proyecto GEF)	0	6,000,000	10,000,000	4,000,000	0	6,000,000	10,000,000	4,000,000
e) Rehabilitación de bahías contaminadas **	0	120,000	120,000	0	0	0	0	0
f) Segunda revisión de Nudo del mecanismo de intercambio de información sobre la contaminación procedente de actividades realizadas en tierra	25,000	0	120,000	95,000	25,000	0	100,000	75,000
g) Recogida y tratamiento de aguas residuales -- Aplicación del Anexo III ***	60,000	0	3,060,000	3,000,000	0	0	3,000,000	3,000,000
h) Proyectos pilotos para la aplicación del Anexo IV -- Los mejores métodos para la agricultura	25,000	0	75,000	50,000	25,000	0	50,000	25,000
Subtotal	110,000	8,730,000	17,985,000	9,145,000	50,000	8,200,000	17,850,000	9,600,000
13% Costo de administración (puede variar según la fuente de los fondos)	14,300	26,650	427,700	386,750	3,250	26,000	429,000	399,750
Subtotal AMEP	124,300	8,756,650	18,412,700	9,531,750	53,250	8,226,000	18,279,000	9,999,750

* "Otros ingresos" son fondos esperados de GEF

** "Otros ingresos" son fondos aprobados por GEF

*** Contribuciones al CTF son contribuciones enmarcadas o contribuciones extraordinarias de los Estado Unidos

2002-2003 Presupuesto del PAC

UNEP (DEC) CAR IG.19/8

Anexo I

Página 4 de 9

Actividad	2002				2003			
	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario
	CTF	Otros ingresos			CTF	Otros ingresos		
SPAW								
a) Coordinación (otros costos incluidos en OCCC)								
Consultores	10,000	0	10,000	0	10,000	0	10,000	0
Asistencia a gobiernos en legislación	20,000	0	20,000	0	30,000	0	30,000	0
b) Reforzamiento de las redes de parques y áreas protegidas para el Gran Caribe y promoción de los lineamientos para el manejo de las áreas protegidas *	50,000	50,000	150,000	50,000	0	0	0	0
c) Capacitación sobre el manejo de las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas *	10,000	40,000	70,000	20,000	15,000	45,000	80,000	20,000
d) Conservación de especies amenazadas y en peligro y elaboración y promoción de directrices regionales para la ordenación de la fauna y flora silvestres	20,000	0	80,000	60,000	20,000	0	80,000	60,000
e) Conservación y uso sostenible de ecosistemas importantes en el Gran Caribe	50,000	200,000	300,000	50,000	70,000	200,000	350,000	80,000
Subtotal	160,000	290,000	630,000	180,000	145,000	245,000	550,000	160,000
13% Costo de administración (puede variar según la fuente de los fondos)	20,800	37,700	81,900	23,400	18,850	31,850	71,500	20,800
Subtotal SPAW	180,800	327,700	711,900	203,400	163,850	276,850	621,500	180,800

* "Otros ingresos" son de la Fase de Acción de ICRAN para los dos años

2002-2003 Presupuesto del PAC

Actividad	2002				2003			
	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario
	CTF	Otros ingresos			CTF	Otros ingresos		
CEPNET								
a) Coordinación (costos incluidos en OCCC)	0	0	0	0	0	0	0	0
b) Fortalecimiento de la capacidad de manejo de la información de la UCR/CAR								0
i) Desarrollo de Intranet	4,000	0	4,000	0	5,000	0	5,000	0
ii) Desarrollo de la base de datos	6,000	0	6,000	0	3,000	0	3,000	0
c) Fortalecimiento de la red y de los mecanismos de comunicación del PAC								
i) Actualización y mantenimiento de la página web del proyecto CEPNET/BID	7,000	0	7,000	0	5,000	0	12,000	7,000
ii) Desarrollo del sitio del Programa ambiental del Caribe en la www	10,000	0	10,000	0	7,000	0	7,000	0
d) Análisis espacial en apoyo de la toma de decision								0
i) Actualización y mantenimiento de la página web del proyecto CEPNET/BID	0	0	10,000	10,000	0	0	5,000	5,000
ii) Teledetección y SIG en Internet para aguas de Clase I (proyecto piloto)	0	0	70,000	70,000	0	0	50,000	50,000
iii) SIG en Internet sobre la contaminación marina de fuente terrestre	0	0	125,000	125,000	0	0	100,000	100,000
e) Nudo de cambio de información del PAC				0				0
i) PAM	0	0	35,000	35,000	0	0	35,000	35,000
ii) Varios	0	0	15,000	15,000	0	0	10,000	10,000
f) Coordinación con iniciativas globales y regionales de evaluación del medio ambiente				0				0
i) Coordinación de GEO-LAC	0	0	5,000	5,000	0	0	0	0
ii) Coordinación de GIWA *	0	40,000	40,000	0	0	0	0	0
iii) Vulnerabilidad a los desastres naturales	0	0	2,000	2,000	0	0	2,000	2,000
iv) Varios	0	0	20,000	20,000	0	0	20,000	20,000
Subtotal	27,000	40,000	349,000	282,000	20,000	0	249,000	229,000
13% Costo de administración (puede variar según la fuente de los fondos)	3,510	0	40,170	36,660	2,600	0	32,370	29,770
Subtotal CEPNET	30,510	40,000	389,170	318,660	22,600	0	281,370	258,770

* "Otros ingresos" esperados de GIWA

2002-2003 Presupuesto del PAC

UNEP (DEC) CAR IG.19/8

Anexo I

Página 6 de 9

Actividad	2002				2003			
	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario	Presupuestado		Total requerido	Balance necesario
	CTF	Otros ingresos			CTF	Otros ingresos		
ETA								
a) Promover el conocimiento y entendimiento del protocolo LBS	0	0	55,000	55,000	0	0	25,000	25,000
b) Coordinación con los subprogramas del PAC	0	0	50,000	50,000	0	0	50,000	50,000
Subtotal			105,000	105,000	0	0	75,000	75,000
13% Costo de administración (puede variar según la fuente de los fondos)	0	0	13,650	13,650	0	0	9,750	9,750
Subtotal ETA	0	0	118,650	118,650	0	0	84,750	84,750